



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

Memoria de Labores

Junio 2021- Mayo 2022



Tribunal de Ética Gubernamental

ÍNDICE	
TEMA	PÁGINA
Mensaje del Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental	5
CAPITULO I: GESTIÓN DEL PLENO	
A. Gestión del Pleno	8
B. Gestión Estratégica del Pleno	13
C. Gestión de Acceso a la Información Pública	18
D. Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador	23
E. Fortalecimiento Institucional a través de Cooperación Externa	25
F. Cumplimiento de Plan Estratégico	28
CAPÍTULO II: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
A. Gestión Administrativa y Financiera del Tribunal	36
B. Gestión Administrativa del Personal	36
C. Gestión Financiera del Tribunal	40
D. Gestión de Adquisiciones	44
E. Gestión Informática	46
F. Gestión de Género	47
G. Gestión Documental y Archivos	50
H. Gestión Ambiental	51
I. Control de la Gestión Institucional	52
CAPITULO III: PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	
A. Promoción de la Ley de Ética Gubernamental	55
B. Procesos de Capacitación y Fortalecimiento a la Cultura de la Ética en la Función Pública	56
C. Servidores Públicos Capacitados por las Comisiones de Ética	64
D. Semana de la Ética 2021	65
E. Observación de Procesos de Elección para Miembros de Comisiones de Ética	68
F. Asistencia Técnica a las Comisiones de Ética Gubernamental	69
G. Monitoreo al Trabajo Desarrollado por las Comisiones de Ética del Gobierno Central y de las Municipalidades	81
H. Planes de Trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental	82
I. Entrega de Material Divulgativo	85
J. El Paso a la Virtualidad de Contenidos	85
K. Apoyo a Otras Unidades del Tribunal de Ética Gubernamental	86
CAPÍTULO IV: APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	
A. Procedimientos Administrativos Sancionadores	88
B. Formas de Inicio	89
C. Personas Investigadas	91
D. Resoluciones Emitidas	94
E. Casos Resueltos	95
F. Investigaciones Preliminares	97
G. Aperturas de Procedimientos	98
H. Orientaciones	98
I. Diligencias de Investigación de Campo	99
J. Registro de Sanciones por Transgresiones a la LEG	100
k. Actos de Comunicación Efectuados	102
L. Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental	103
ANEXOS	104

MENSAJE DE PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente

La gestión institucional desarrollada durante el período de junio de 2021 a mayo de 2022, que me permito presentar en nombre del Tribunal de Ética Gubernamental y en cumplimiento del art. 22 letra c) de la Ley de Ética Gubernamental, representa la puesta en marcha de estrategias y planes implementados por el Tribunal con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

El presente documento informa, por medio de cuatro diferentes capítulos, respecto a la labor realizada tanto en el área estratégica del Pleno, las gestiones en la administración y finanzas, en el arduo trabajo preventivo así como en el punitivo.

El Tribunal tiene como misión “Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”; de allí que la labor preventiva, de capacitar a servidores públicos y municipales, sea uno de los pilares importantes dentro de nuestras funciones, pues estamos convencidos de que el fortalecimiento de la ética de los servidores públicos es un eslabón clave para la desarticulación de los factores estructurales que podrían favorecer prácticas contrarias a la ética pública.

Para este fin, hemos incorporado en nuestros planes de trabajo, el desarrollo de diversas modalidades para impartir los procesos formativos y llegar a más personas, implementando cursos, talleres, capacitaciones y diplomados de forma presencial, semipresencial y virtual.

Asimismo, el otro pilar de trabajo, lo representa la labor de detección y sanción de aquellas personas servidoras o ex servidoras públicas que cometen infracciones a la Ley de Ética Gubernamental. Con la finalidad de hacer más eficiente el desarrollo del Procedimiento Administrativo Sancionador que la Ley establece, el Tribunal, con el apoyo del Proyecto USAID Pro-Integridad Pública, ha modernizado su Sistema Informático de Seguimiento y Control de Expedientes, lo que representa un enorme avance institucional, con la incorporación de tecnologías de la comunicación y la información, siempre en beneficio de la población salvadoreña.

En definitiva, la modernización de los procesos deben ser visibles en todos los

sectores del quehacer público y el Tribunal tiene la obligación de ser un referente del cambio en su calidad del servicio, en eficiencia e integridad. Para ello, se ha dado un gran impulso al desempeño bajo un Modelo de Integridad Pública, donde se tiene como brújula estratégica la Política Institucional de Integridad y Gobierno Abierto, que da una guía que permite alcanzar objetivos concretos, coordinados e interrelacionados, con el fin único de mejorar la calidad de los resultados y servicios tanto al interior como al exterior de la institución, la cual esperamos sea un modelo de trabajo a replicar por otras instituciones del sector público y municipal.

Los resultados anuales plasmados en esta Memoria de Labores corresponden a una ardua tarea de planeación estratégica de las funciones que le han sido otorgadas por Ley al Tribunal, pero sobre todo se deben a la dedicación de cada una de las personas que conforma el personal del Tribunal de Ética Gubernamental, quienes aportan su conocimiento, experiencia y entusiasmo en todas las tareas realizadas. También se debe al empeño de quienes integran las Comisiones de Ética Gubernamental, quienes han interiorizado que la ética en el servicio público es fundamental para erradicar las prácticas indebidas y lograr mayor calidad en los servicios que prestan las instituciones públicas.

Además, es importante agradecer a los ciudadanos responsables que, con el interés de contribuir en la reducción de las conductas antiéticas, se abocan a los diferentes mecanismos de participación ciudadana del Tribunal para dar avisos o interponer las denuncias correspondientes. Hacemos extensivo el agradecimiento a la cooperación internacional, quienes representan un apoyo en el desarrollo de nuestro trabajo institucional.

Al transcurrir un nuevo año laboral, confirmamos que la ética en la función pública es un deber fundamental de los que estamos al servicio de la administración gubernamental de El Salvador, es una responsabilidad ofrecer servicios a la población con empatía, honradez y principios éticos, con la firme convicción de que esto permitirá mejorar la gestión de procesos del servicio público.



Dr. José Néstor Castaneda Soto
Presidente



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

CAPÍTULO I

GESTIÓN DEL PLENO

A. GESTIÓN DEL PLENO

De conformidad a lo que se define en la Ley de Ética Gubernamental, el Pleno realiza muchas otras actividades o gestiones administrativas, las cuales forman parte del funcionamiento técnico y operativo que necesita la institución. A continuación, se presenta información importante de la gestión administrativa que ejecuta el Pleno.

A.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL PLENO

Los miembros del Pleno como cuerpo colegiado, tienen responsabilidad fundamental en la conducción institucional; por lo tanto, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, un total de **83** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **588** acuerdos. También, han realizado **90** reuniones jurisdiccionales relativas a la firma de resoluciones administrativas sancionatorias. En dichas reuniones firmaron **1,412** resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores. Además, se llevaron a cabo **14** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para archivo y se remitieron **228** avisos para archivo.

A.2 INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS APROBADOS POR EL PLENO

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende esta memoria de labores se aprobó la siguiente normativa:

No.	NOMBRE DE LA NORMATIVA APROBADA	No. DE ACTA	No. DE PUNTO DE ACTA	No. DE ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
1	Manual de Recursos Humanos.	34Bis	3	246Bis	14/6/2021
2	Protocolo Institucional de Comunicación Incluyente y No Sexista.	38	9	256	23/6/2021
3	Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del Tribunal de Ética Gubernamental (MAPRO)	38	10	257	23/6/2021
4	Actualización del Protocolo de Ejecución de la Ley Especial Transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19.	42	4	284	2/7/2021

5	Proyecto de segunda modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional 2021.	43	11.2	295	7/7/2021
6	Aprobación y sustitución del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental (RELEG).	46	3	306	15/7/2021
7	Actualización del Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID-19.	47	14.1	321	21/7/2021
8	Guía de Organización del Archivo Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental.	48	9	334	28/7/2021
9	Manual de Procesos para la Adquisición y Contratación de Obras, Bienes y Servicios.	49	6	344	11/8/2021
10	Modificación del Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para contener la Pandemia por la Enfermedad COVID-19.	49	9.2	348	11/8/2021
11	Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental.	52	7	370	25/8/2021
12	Modificación del Organigrama Institucional.	56	8.3	401	16/9/2021
13	Política para el uso de WhatsApp Institucional.	58	8	418	29/9/2021
14	Modificación del Organigrama Institucional.	59	12.2	433	6/10/2021
15	Manual de Funcionamiento del Círculo de Integridad y Gobierno Abierto, y de las Comisiones de la Política de Integridad y Gobierno Abierto.	59	12.4	435	6/10/2021
16	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2021.	61	5	443	13/10/2021
17	Prórroga del "Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para contener la Pandemia por la Enfermedad COVID-19", y aprobación del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19".	63Bis	3	465	25/10/2021
18	Plan de Trabajo 2021-2022 del Comité de Género Institucional	66	7	491	10/11/2021
19	Instructivo para la aplicación de la evaluación del desempeño, período 2021.	71	10.2	527	1/12/2021
20	Modificación del Instructivo del Fondo Circulante de Monto Fijo y de Caja Chica del TEG.	72	9.3	538	8/12/2021
21	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte año 2022.	73	7	546	15/12/2021
22	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos propiedad del TEG año 2022.	73	7	546	15/12/2021
23	Plan Anual Operativo 2022	5	6	21	12/1/2022
24	Prórroga del "Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental, para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19".	5	7	22	12/1/2022
25	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP)	5	10	25	12/1/2022

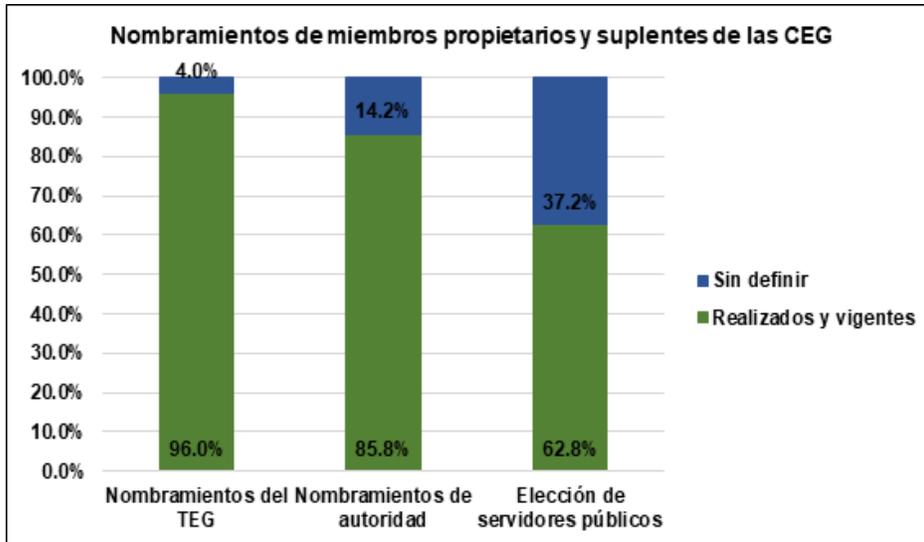
26	Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, correspondiente al ejercicio fiscal 2022	5	11	26	12/1/2022
27	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.	5	12	27	12/1/2022
28	Prórroga de la vigencia del “Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID- 19”.	8	5	43	26/1/2022
29	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo Informático 2022.	10	5	61	9/2/2022
30	Modificación del Plan Anual de Trabajo 2022, de la Unidad de Auditoría Interna.	11	9	76	16/2/2022
31	Reglamento Interno de Trabajo del Tribunal de Ética Gubernamental	14	5	104	10/3/2022
32	Plan de Formación 2022	17	7	121	23/3/2022
33	Plan Anual de Trabajo 2023, de la Unidad de Auditoría Interna.	17	8	122	23/3/2022
34	Plan de acción para la Actualización de la Normativa Institucional del Tribunal de Ética Gubernamental (año 2022)	19	6	139	30/3/2022
35	Guía para la Elaboración de Manuales de Políticas y Procedimientos, Instructivos y cualquier normativa institucional (2022)	19	6	139	30/3/2022
36	Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública	19	6	139	30/3/2022
37	Primera modificativa al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2022.	20	9.3	153	6/4/2022
38	Modificación del “Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19”	23	12.4	186	27/4/2022
39	Modificación del Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador de la Ley de Ética Gubernamental.	25	3	191	2/5/2022

A.3 REGISTRO DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y SU INTEGRACIÓN

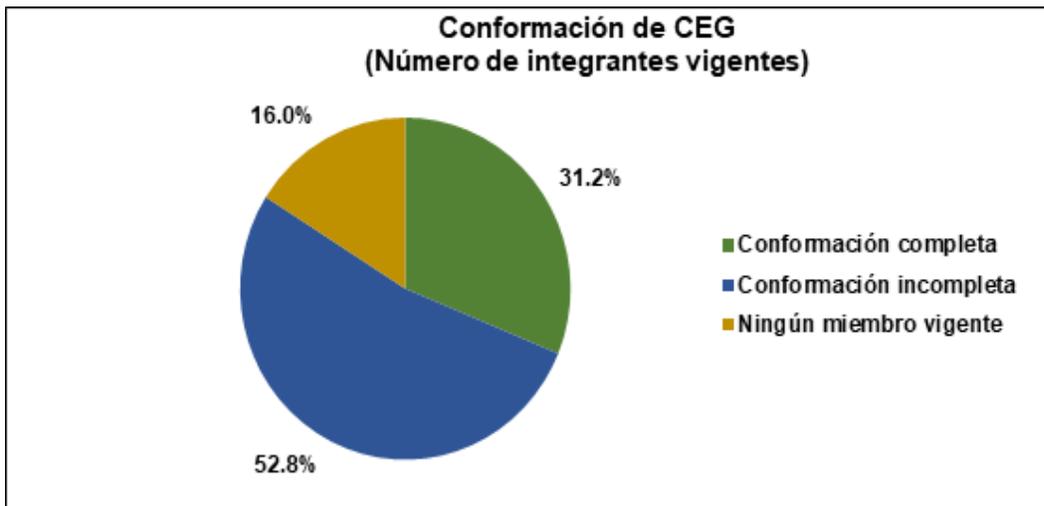
El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución de llevar un registro de los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) de las instituciones de la Administración Pública. Este registro está disponible al público, en formato Excel, a través del Portal de Transparencia¹. Cada CEG debe estar integrada por tres miembros propietarios, y sus respectivos suplentes; los cuales serán nombrados de la siguiente manera: uno por la Autoridad, otro por el TEG, y otro por elección de las personas servidoras públicas de la respectiva institución. A mayo del presente año, el TEG ha realizado el **96%** de los nombramientos correspondientes, seguido del **85.8%**

1 <https://bit.ly/3a7xXfE>

de los nombramientos de las autoridades, y finalmente, solo el **62.8%** de los miembros de Comisiones ha sido electos por las personas servidoras públicas de cada institución.



De conformidad a los datos del Registro de las CEG se destaca que el 35.6% (89) son de instituciones del gobierno central y el 64.4% (161) de Alcaldías Municipales, totalizando 250. La conformación de las mismas de acuerdo al número de sus integrantes nombrados y vigentes se presenta en la siguiente gráfica:



PERSONAS COMISIONADAS DE LA ÉTICA

De conformidad a lo que establece la LEG, en su Artículo 25, todas las instituciones de la administración pública están obligadas a conformar CEG; sin embargo, en dicho artículo, también prescribe que éstas podrán solicitar ser exoneradas de dicha obligación. En tal sentido, el Reglamento de la LEG, en su Artículo 24, define las causales para la solicitud de exoneración. De igual forma en el mismo Reglamento, está previsto que en aquellas instituciones que sean exoneradas, el TEG deberá nombrar a un Comisionado de Ética y a su suplente.

Actualmente se cuentan con **102** instituciones que poseen Comisionados y sus respectivos suplentes, el **97.1%** de estas instituciones públicas exoneradas de conformar CEG - y en su lugar nombrar Comisionados - corresponden a municipalidades.

OTRA INFORMACIÓN

El TEG ha incluido como variable de análisis el sexo de las personas integrantes de las CEG como nombradas en como personas Comisionadas de la Ética; por lo que los **1,427** están distribuidos en **50.9%** hombres y **49.1%** mujeres.

Datos	Hombres		Mujeres		Total
	F	%	F	%	
Integrante de comisión	636	52.0%	587	48.0%	1,223
Comisionado/a	90	44.1%	114	55.9%	204
Sumatoria	726	50.9%	701	49.1%	1,427

Finalmente se destaca que a la fecha existen 4 instituciones y municipalidades que nunca han conformado CEG, ni han sido exoneradas de conformarla: Alcaldía Municipal de Santa María del departamento de Usulután; Alcaldía Municipal de Yoloaiquín del departamento de Morazán, Consejo Nacional de Administración de Bienes (CONAB) y el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE).

A.4 JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y COMISIONADOS DE ÉTICA.

Durante el período que comprende este informe de labores, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **6** actos de juramentación, habiendo tomado el juramento de ley a un total de **208** servidores públicos en calidad de miembros de la Comisión de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética. Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las comisiones, y se brinda una breve charla inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En el acto de juramentación, el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la respectiva credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental o Comisionados de Ética.



B. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO:

En este apartado se consignarán las acciones estratégicas que se realizan, para cumplir con los mandatos estratégicos definidos por el Pleno, para fortalecimiento integral y el cumplimiento de la misión Institucional. Algunas unidades apoyan en temas específicos la labor del Tribunal de Ética Gubernamental:

B.1 APOYO DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA A LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO

Entre las principales acciones de la Unidad de Asesoría Jurídica –UAJ- se encuentran las de asesorar, representar y apoyar al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), para el correcto ejercicio de las atribuciones y funciones que le confiere la Ley de Ética Gubernamental (LEG); así, en cumplimiento a las designaciones de dicho ente, participa activamente en la realización de actividades jurídico-administrativas que son estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y fines del TEG.

i) En ese sentido, en el contexto de la Pandemia por COVID 19, con el propósito de regular las actuaciones de los servidores públicos del TEG y establecer las medidas institucionales para prevenir contagios por dicha enfermedad, la UAJ ha participado en la elaboración y revisión de los siguientes documentos normativos:
En el mes de junio de 2021:

Elaboración y revisión del Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Especial Transitoria para Contener la Pandemia por la Enfermedad COVID 19.

De conformidad con el artículo 2 del mencionado instrumento normativo, este tiene por objeto: "...[G]arantizar los derechos fundamentales a la vida, salud e integridad física del personal del TEG, de sus usuarios y contratistas, a través de la implementación de la "Ley especial transitoria para contener la pandemia por la enfermedad COVID 19", así como de otras medidas institucionales que permitan complementar la actividad de prevención para evitar el contagio de dicho virus".

En el mes de julio de 2021:

Redacción e incorporación de modificaciones al "Protocolo de Ejecución Administrativa de la Ley Transitoria para contener la Pandemia por la Enfermedad COVID 19".

En el mes de octubre de 2021:

Redacción de “Protocolo Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental para la Prevención de Contagios por la Enfermedad COVID-19”; cuya vigencia fue prorrogada hasta abril de 2022.

ii) Además, la UAJ elaboró y presentó el proyecto del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) institucional al Pleno del TEG el día 30 de noviembre de 2021, posteriormente, se llevaron a cabo cinco jornadas de trabajo presencial con los Miembros del Pleno para efecto de revisar dicho documento y que el mismo respondiera a los fines e intereses institucionales. Una vez aprobada una primera versión del Reglamento, la máxima autoridad otorgó audiencia pública a los diferentes interesados, es decir, al personal completo del Tribunal y al Sindicato de Trabajadores del TEG (SITRATEG), a efecto de que presentaran sus aportes respecto de dicho proyecto normativo.

Luego de recibidos los distintos insumos valorativos de las Jefaturas y del personal institucional que participaron en dicho procedimiento de consulta, así como del SITRATEG, el Pleno del TEG analizó tales aportes junto con la opinión jurídica de estos, elaborada por la Unidad de Asesoría Jurídica, y luego de adaptar los aspectos que se estimaron pertinentes y legales, se aprobó el referido Reglamento Interno de Trabajo del TEG medio del Acuerdo N° 104-TEG-2022, de fecha 10 de marzo de 2022, publicado en el Diario Oficial N° 69, Tomo N° 435, de fecha 5 de abril de 2022.

iii) La UAJ también tiene la función de gestionar los pronunciamientos del Pleno del Tribunal, ante las consultas legales que la ciudadanía realiza sobre la aplicación de la LEG y el RLEG. En tal sentido, es la encargada de elaborar los proyectos de respuesta y de registrar las consideraciones finales que dicho ente realiza.

Así, de conformidad con la facultad consultiva del TEG, contenida en el artículo 20 letra b) de la LEG; en el período informado se ha dado respuesta a un total de **25** respuestas a consultas legales, todas las cuales fueron comunicadas dentro del plazo reglamentario definido para ello. (Hay un apartado especial en el Capítulo de Aplicación de la Ley de Ética Gubernamental y un Anexo)

Se presentan datos desagregados por género:

Sexo	Año 2021	Año 2022
Mujer	6	0
Hombre	14	5
Total	20	5

También, es menester señalar que las disposiciones jurídicas de la LEG más consultadas fueron las siguientes:

- Artículo 5 letras a) y c).
- Artículo 6 letras c), d), e) y h).
- Artículo 7.
- Artículo 20.
- Artículo 24.
- Artículo 25.

Aunado a lo anterior, resulta importante advertir que se establecieron criterios sobre la aplicación de la LEG, respecto de algunas normas de carácter constitucional y convencional, sobre temas como los Códigos de Ética o los regímenes disciplinarios internos en las instituciones públicas. Para consulta, se adjunta el registro de consultas del período informado en versión pública.

iv) Entre otros aspectos, la UAJ participó en la fase de consulta ciudadana sobre el nuevo Reglamento de la LEG, en el que se propuso la adopción de figuras jurídicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos, con el fin de contar con un documento normativo acorde a las nuevas disposiciones jurídicas. A dicha labor se sumó la Asistente de Presidencia, con quien se expuso al Pleno las diferentes sugerencias propuestas en una matriz elaborada para ese propósito.

B.2 APOYO DEL CÍRCULO DE INTEGRIDAD Y GOBIERNO ABIERTO (CIGA) EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL PLENO:

El CIGA, integrado por ocho servidores públicos del TEG, dentro de los cuales su coordinación ha sido delegada por el Pleno a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, ha participado activamente en la implementación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), basada en un Modelo de Integridad Institucional (MII). Dicha normativa contempla seis dimensiones: transparencia, ética pública, prevención de la corrupción, participación ciudadana, rendición de cuentas y eficiencia pública.

Asimismo, el CIGA ha impulsado acciones estratégicas para el funcionamiento de las comisiones creadas por el Pleno para dar impulso a la PIGA, con la finalidad de institucionalizar el enfoque de integridad y gobierno abierto en la gestión del TEG.

En ese contexto, el CIGA ha dirigido propuestas al Pleno encaminadas a la reestructuración subjetiva de las comisiones, con la asignación de su respectiva coordinación, y ha revisado los planes de trabajo de cada una de ellas, de manera que su planificación fuera acorde a los objetivos estratégicos de la institución. A

ese respecto, por medio del Acuerdo N° 395-TEG-2021, de fecha dieciséis de septiembre de 2021, el Pleno reestructuró -con la participación de veinte servidores públicos del TEG- las seis comisiones de la PIGA, denominadas:

1. Comisión de Prevención y Lucha contra la Corrupción.
2. Comisión de Promoción y Fortalecimiento de la Ética Pública.
3. Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
4. Comisión de Eficiencia Pública.
5. Comisión de Administración de Datos Abiertos.
6. Comisión de Comunicaciones.

En sintonía con lo anterior, por medio del Acuerdo N° 406-TEG-2021, de fecha 22 de septiembre de 2021, el Pleno aprobó los planes de trabajo del CIGA y las seis comisiones de la PIGA, con su respectiva estimación presupuestaria, para los años 2021 y 2022. Los cuales fueron ratificados por medio del acuerdo N° 457-TEG-2021, de fecha 20 de octubre de ese mismo año; sujetándose el presupuesto correspondiente al año 2022, a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal del presente año.

También, por medio del Acuerdo N° 435-TEG-2021, de fecha 6 de octubre de 2021, el Pleno aprobó el Manual de Funcionamiento del Círculo de Integridad y Gobierno Abierto y las Comisiones de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, cuyo objetivo es normar las acciones del CIGA y las seis comisiones que dan impulso a la PIGA.

Al respecto, es importante señalar, que durante el año 2022 se han emprendido dos ejercicios de evaluación de los planes de trabajo del CIGA y sus comisiones, durante los meses de enero y abril; en los que se verifica el cumplimiento de las proyecciones del último trimestre del 2021 y el primero del presente año.

En otro orden de ideas, en enero de 2022, el Pleno autorizó las actividades de cooperación a desarrollar con el TEG, por parte del Proyecto de Pro Integridad Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés USAID; entre las cuales se contemplaron proyectos a coordinarse con el CIGA, como la Tercera Medición del MII en el TEG.

La aludida actividad fue desarrollada en los meses de febrero, marzo y abril de 2022 e incluyó las siguientes etapas:

1. Establecimiento de un Plan de Trabajo.
2. Revisión de Dimensiones:

- a. Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
 - b. Lucha contra la Corrupción.
 - c. Eficiencia Pública.
 - d. Ética Pública.
3. Validación de los cambios al MII.
 4. Recolección de información para la medición del MII.
 5. Realización de la medición del MII, llevada a cabo entre el 21 al 24 de marzo de 2022.
 6. Presentación de resultados de la Tercera Medición del MII, realizada el 30 de marzo de 2022.
 7. Elaboración del Plan de Mejora, el cual está en fase de elaboración por parte de las Comisiones de la PIGA para ser incorporadas a su plan de trabajo.

Al respecto, es menester señalar que la evaluación del MII, de marzo de 2022, fue posible por el impulso y apoyo brindado por el Pleno del TEG al CIGA y a las Comisiones de la PIGA; así como, debido al acompañamiento del Proyecto de Pro Integridad Pública de USAID.

Las mediciones efectuadas, por cada una de las dimensiones del MII, se realizaron sobre la base de evidencias mostradas por las unidades organizativas evaluadas, que consistieron en registros digitales de la normativa aplicable, planes de trabajo operativos, expedientes, capacitaciones impartidas, acuerdos institucionales, fotografías, entre otros. Cada comisión del CIGA presentó abundante evidencia que sustentó el resultado de la medición por cada una de las dimensiones evaluadas.



Ello implicó un arduo trabajo de recopilación, digitalización y ordenamiento de la documentación presentada al CIGA, ente encargado de dicho proceso. Lo cual derivó en una considerable mejora en la calificación obtenida en el año 2022, respecto de los resultados de la medición anterior, correspondiente al año 2019.

Esta infografía revela los resultados alcanzados en la Tercera Medición del MII del año 2022:

Medición del Modelo de Integridad Institucional 2022



Entre el 21 y 24 de marzo se desarrolló la medición de implementación del Modelo de Integridad Institucional y el porcentaje global alcanzado fue **78.23%**. Esto representa un avance de 23.63%, desde la última medición.

Felicidades a todas las personas servidoras públicas del TEG por su compromiso con la integridad.

¡Avanzando con honradez bajo un Modelo de Integridad Pública!

Comisión de Comunicaciones

C. GESTIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

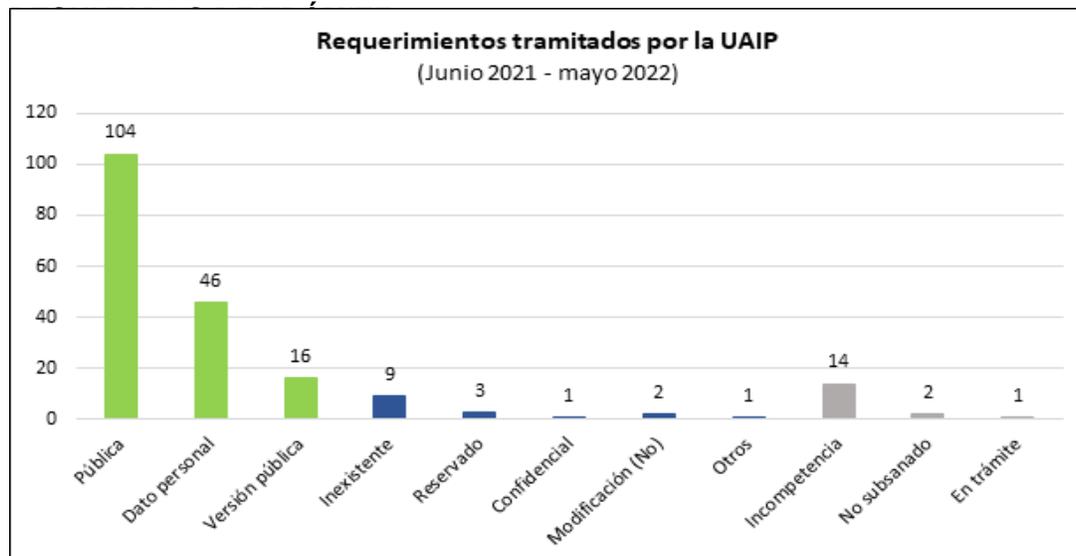
La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) provee un mecanismo para que las personas soliciten y reciban información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas. El ejercicio de este derecho robustece la participación ciudadana, el debate democrático, las políticas públicas, la gestión pública y por ende la gobernabilidad. Circunstancias, que permiten a las instituciones gubernamentales ser transparentes y permeables en sus gestiones.

C.1 TRÁMITE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Por medio de la Unidad de Acceso a la Información pública (UAIP) del TEG, se tramitaron y respondieron 69 solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de 199 requerimientos atendidos.

Características de las personas solicitantes

- El 75% de las solicitudes se recibieron vía electrónico.
- Para el periodo en cuestión, todas las personas solicitantes son salvadoreños: 65% hombres y 35% mujeres.
- El 93% señala el correo electrónico como principal medio de notificación.
- La distribución de los solicitantes corresponde a la siguiente: 44.9% estudiantes, 46.4% profesionales, 7.2% empleados y 1.4% no se determinó.



En primer lugar, se identifica que en 166 de los requerimientos se obtuvo un resultado favorable a la ciudadanía donde se concedió la información solicitada (104 requerimientos públicos + 16 requerimientos entregados en versión pública) o se obtuvo respuestas favorables en trámites de datos personales (46 requerimientos de acceso y/o modificación de datos personales).

En segundo lugar, se señala que en 16 requerimientos se denegó la información, 9 de ellos correspondieron a información inexistente, 3 a información reservada y 1 a información confidencial. Otro requerimiento no fue atendido en correspondencia con la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional emitida en el proceso de amparo 713-2015 en fecha 23/X/2017. Finalmente, se contabilizan 2 requerimientos donde se denegó la supresión de datos personales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LAIP.

Finalmente, se reconocen 14 requerimientos cuya tramitación no era competencia de esta institución, por lo que se derivó a la institución correspondiente; y 2 requerimientos que no fueron subsanados por los solicitantes. A la fecha de este informe se cuenta con un requerimiento en trámite.

PLAZOS DE RESPUESTA

De acuerdo a lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles; sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el artículo 36 determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

N°	Tipos de plazo	Total de trámites	% en relación al total de solicitudes	Promedio de respuesta por tipo de plazo	Máximo de respuesta
1	Solicitudes de plazo ordinario (Información menor a 5 años) y solicitudes de datos personales (Literal a, b y c artículo 36 LAIP)	55	80.9%	4 días	10 días
2	Solicitudes con ampliación por complejidad (Información menor a 5 años)	2	2.9%	13 días	15 días
3	Solicitudes con información solicitada más de 5 años	6	8.8%	10 días	20 días
4	Solicitudes de datos personales (Literal d, artículo 36 LAIP)	5	7.4%	18 días	30 días
Total de trámites		68	100%		

De manera eficiente, el Tribunal está resolviendo 8 de cada 10 solicitudes de acceso a la información en plazo ordinario en menos de la mitad del plazo establecido, es decir, 4 días hábiles. De misma manera, son excepcionales los casos donde es necesario ampliar el plazo por complejidad en el trámite de la información solicitada, 2.9% de los casos tramitados.

C.2 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

ASPECTOS DESTACABLES

- La UAIP del TEG actualiza la información oficiosa de manera mensual en la mayoría de los estándares; entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informe de cumplimiento del PAO, resoluciones ejecutoriadas, actas del pleno entre otros.
- Dentro del portal de transparencia del TEG² se encuentran disponibles al público más de 5,155 documentos.
- El portal recibe aproximadamente 20 visitas diarias, lo anterior, considerando los datos de visita de la última semana.
- A la fecha, se han realizado más de 377 mil descargas a los documentos disponibles, aproximadamente el 36.7% de las descargas corresponde a consultas de las resoluciones ejecutoriadas.
- Se encuentra a la disposición del público el registro de personas sancionadas, el

2 <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

registro de comisiones y comisionados de ética, el registro de consultas en aplicación de los Art. 20 letra d) de la Ley de Ética Gubernamental y arts. 62 a 67 del Reglamento de la Ley. Lo anterior, de forma actualizada y en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

N°	Estándar	Descargas
1	Resoluciones ejecutoriadas	138,399
2	Manuales básicos de organización	48,438
3	Actas de consejo	39,726
4	Resoluciones de Solicitudes	29,460
5	Anexos de resolución de solicitudes	24,681
6	Contrataciones y adquisiciones	14,016
7	Presupuesto actual	10,052
8	Estados financieros	9,589
9	Registro de ofertantes y contratistas	7,382
10	Otros documentos normativos	5,160

C.3 BUSCADOR DE RESOLUCIONES

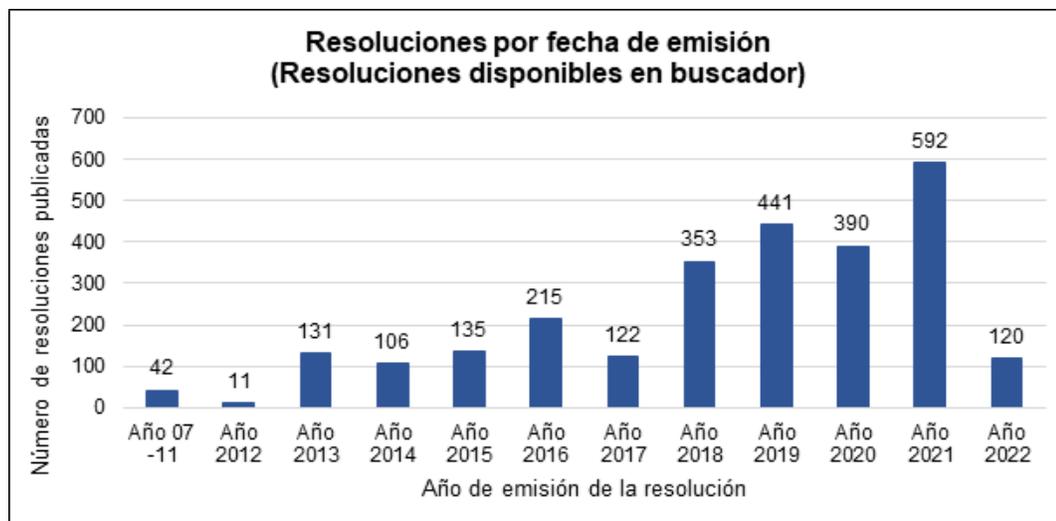
El sistema de gestión de resoluciones³ constituye una plataforma adicional a la página web y al Portal de Transparencia institucional que permite realizar búsquedas de las decisiones de terminación (resoluciones finales y terminaciones anticipadas) emitidas por el Tribunal a partir de diversos criterios: a. Localización simple, tomando como parámetro un término o frase; b. Búsqueda avanzada, según la fecha, tipo de resolución, norma infringida, etc., y c. Por medio de un tesoro o listado de los términos desarrollados con mayor frecuencia en las resoluciones.

Con esta herramienta se permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones mediante su consulta en la web posibilitando; por otra parte, y en forma compatible con el alcance de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, el TEG tiene a disposición del público la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada; los campos incluye: No. de referencia resolución, fecha de resolución, tipología, decisión y tipo de resolución.

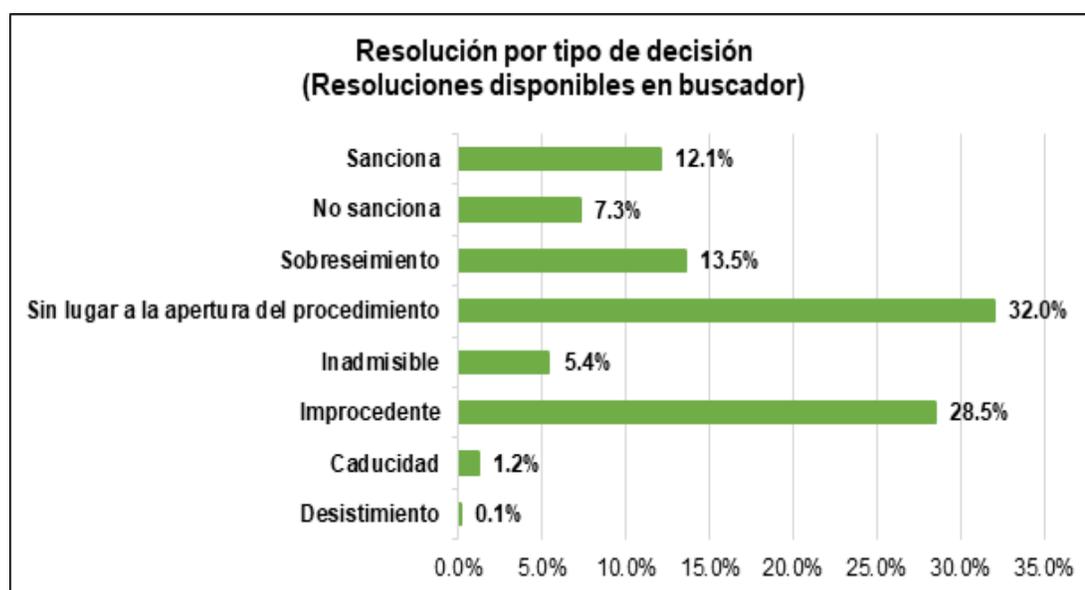
INFORMACIÓN DISPONIBLE

3 <https://resoluciones.teg.gob.sv>

La plataforma es actualizada por la Unidad de Acceso a la Información Pública, posterior a la entrega de las resoluciones ya notificadas por la Unidad de Ética Legal. A continuación, se presenta información relevante extraída del estado actual del sitio web del buscador de resoluciones del TEG.



De las 2,658 publicadas hasta la fecha, el 80.7% (2,144) corresponden a terminaciones anticipadas o anormales, que implica que las siguientes posibilidades: Improcedencia, sin lugar la apertura del procedimiento, sobreseimiento e inadmisibilidad; por otra parte, el 19.3% (514) ha finalizado con una resolución final (Resolución final sancionatoria y resolución final absolutoria). A continuación, se presentan los porcentajes por tipo de decisión:



D. DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y COMBATE SISTÉMICO DE LA CORRUPCIÓN EN EL SALVADOR

Un reto en materia de prevención y lucha contra la corrupción, fue haber logrado la articulación y coordinación de las instituciones con mandatos constitucionales y legales, para enfrentar el fenómeno de la Corrupción en la gestión pública de manera sistémica.

Comprometido el Tribunal de Ética Gubernamental y como parte del Grupo de Trabajo Interinstitucional Anticorrupción (GTIAC), conformado por los titulares de la Corte Suprema de Justicia, Corte de Cuentas de la República, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República e Instituto de Acceso a la Información Pública; asumió el liderazgo para desarrollar la segunda edición del “**Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador**”, con el apoyo de los titulares del GTIAC, de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) y del Proyecto USAID Pro Integridad Pública.

El objetivo del Diplomado fue “Fortalecer las competencias técnicas de los operadores de justicia e instituciones de control mediante la mejora de la comunicación, coordinación y colaboración interinstitucional en el ejercicio de sus funciones y competencias legales en materia de prevención, detección e investigación de actos de corrupción, mediante la actualización del conocimiento en técnicas, herramientas y métodos de investigación avanzados y la mejora de la comunicación”.



El proceso de construcción de este diplomado, requirió muchas horas de esfuerzo en su diseño, elaboración de carta didáctica, convocatorias y otros aspectos. El programa alto nivel fue implementado por un equipo de expertos – servidores públicos del GTIAC- en cada materia, bajo la modalidad semipresencial con 3 módulos presenciales y 2 módulos virtuales, así:

Módulo 1 Cultura de prevención y combate sistémico de la corrupción en El Salvador

Módulo 2 Procesos y procedimientos intra e interinstitucionales en materia de anticorrupción

Módulo 3 Auditorías gubernamentales y pericias en la prevención, detección y combate sistémico de la corrupción

Módulo 4 Estrategias especializadas para la prevención y combate sistémico de la corrupción

Módulo 5 Estrategias probatorias especializadas en materia anticorrupción

Dicho programa tuvo una duración de 80 horas comprendidas de forma alternada del 9 de diciembre de 2021 al 2 de abril de 2022; y finalizó con el acto de graduación realizado el 8 de abril de 2022. En el mismo se tuvo una participación de 40 funcionarios y servidores públicos del GTIAC y la UTE.

Sin lugar a duda este tipo de estrategias formativas no solo construyen conocimientos significativos en aspectos técnicos para los operados de justicia, sino también crean lazos de identidad, compromiso y de cooperación interinstitucional, para formar integralmente redes de trabajo sistémico, coordinado y cooperativo, para enfrentar con responsabilidad, eficiencia y eficacia los casos sometidos a su conocimientos de acuerdo a las competencias legales correspondiente; esto conlleva a lograr celeridad, optimización de recursos; y, sobre todo a obtener mayor fortaleza probatoria para la resolución de casos y con ello brindar la respuesta necesaria a la sociedad salvadoreña en materia de prevención y lucha contra la corrupción.



E. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE COOPERACIÓN EXTERNA

Como parte del proceso de fortalecimiento y el desarrollo estratégico de la Institución, se ha buscado apoyo para modernizar y actualizar las diferentes áreas gestión institucional e implementar acciones que mejoren las capacidades técnicas del Tribunal de Ética Gubernamental, siempre con la visión de mejorar constantemente la calidad y efectividad en nuestros servicios.

En tal sentido, nuestro aliado estratégico ha sido la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien a través del Proyecto Pro-Integridad Pública, nos ha brindado durante los últimos 4 años valiosos aportes y asistencia técnica para realizar una serie de actividades, establecidas en un plan de apoyo a la mejora del TEG, cuyo objetivo fundamental es contribuir a mejorar el marco de gestión técnico, operativo y gerencial, del Tribunal, coincidentemente con el enfoque de que se brinden servicios de mayor calidad, cumpliendo efectivamente con los requerimientos definidos en la Ley de Ética Gubernamental.

Además, hemos recibido el apoyo para continuar con el desarrollo e institucionalización de nuestro “Modelo de Integridad Institucional”. A continuación, se presenta un cuadro que refleja las acciones de apoyo y fortalecimiento técnico que ha brindado USAID a favor del Tribunal, las cuales están comprendidas entre el período del mes de junio de 2021 a mayo 2022:

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
1	Sistema de Gestión de Casos del procedimiento administrativo del TEG	Miembros del Pleno, Jefatura y Coordinaciones de UEL y Técnico de Informática.	Junio 2021 – Mayo 2022	El Proyecto presentó al TEG una propuesta del desarrollo de un Sistema de Gestión de Casos adaptado a las necesidades del Tribunal, el cual permitirá la automatización del Procedimiento Administrativo Sancionador del TEG que incluirá la adopción de indicadores de desempeño para medir la efectividad del TEG en la gestión de sus procesos legales bajo una perspectiva de control de calidad.

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
2	Actualización a la aplicación móvil de Avisos y Quejas	Jefe de Unidad de Tecnología de TEG	Julio -Septiembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo al TEG, en la actualización de la aplicación móvil de avisos y quejas. La aplicación actualizada permitirá a los ciudadanos denunciar posibles infracciones de ética pública de la LEG. Los ciudadanos recibirán actualizaciones sobre el estado de los casos a través de un servicio de mensajería, lo que permitirá la interacción y los comentarios de los usuarios.
3	Curso de Capacitación en Prevención, Detección y Lucha Sistémica contra la Corrupción en El Salvador.	UDICA	Julio -Diciembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo al TEG en la adaptación de algunos de los módulos de capacitación del curso para que se ajusten a un formato virtual, en cuanto a tres módulos: 1) Cultura de Prevención de la Corrupción, 2) Comunicación Interinstitucional y 3) Procesos de Auditoría Gubernamental (liderado por la Superintendencia de Cuentas – CCR).
4	Webinar: Perspectiva Regional sobre ética e integridad en la función pública	UDICA	Septiembre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyó al TEG, en el fortalecimiento de la ética en la función pública a través de un Webinar virtual con el Dr. Manuel Villoria, dirigido a Comisiones de Ética Gubernamental.
5	Semana de la Ética 2021 “Ética pública y derechos humanos para una Sociedad justa”	Pleno de TEG, UDICA.	25 al 28 de octubre de 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyó el evento para promover principios y valores relacionados con la ética pública, así como brindar ejemplos de su aplicación en áreas de servicio público. Se tuvo participación de expertos extranjeros y locales sobre temas relevantes en ética pública, como el Dr. Claudio Nash, de la Universidad de Chile, y Jorge Padilla, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
6	Ley de Ética Gubernamental Ilustrada	Miembro de Pleno y Jefatura UEL	Octubre 2021	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública apoyo con el diseño e impresión de la LEG ilustrada como parte de una estrategia para fortalecer la participación ciudadana, difundiendo la ética pública al público, creando conciencia sobre el papel del TEG y asegurando que los ciudadanos conozcan los mecanismos de la institución para recibir y gestionar denuncias de corrupción. Asimismo, se realizó un tiraje de la LEG y su reglamento, el cual fue recientemente modificado, para poder distribuir entre las Comisiones de Ética Gubernamental.
7	Taller de planificación de actividades para el plan de trabajo del 2022 con el TEG	Miembros del Pleno y el CIGA	Enero 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública en conjunto con el TEG, construyeron las líneas de trabajo a ejecutar durante el año 2022, conforme a las actividades planteadas entre ambas partes, logrando identificar la hoja de ruta a seguir y de esta manera continuar fortaleciendo las capacidades técnicas del TEG.
8	Modelo de Integridad Institucional (MII)	Miembros del Pleno y el CIGA	Febrero- Abril 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, trabajó de la mano con el TEG para mejorar y promover la integridad pública a través del Modelo de Integridad Institucional. El MII continúa siendo la principal herramienta para brindar apoyo a las agencias del gobierno central, buscando una reforma a largo plazo al cambiar los estándares y prácticas de integridad de la institución. Por esta razón, el Proyecto apoyó al Círculo de Integridad y Gobierno Abierto del TEG en una revisión y actualización completa del MII para adaptarlo a las necesidades del Tribunal. Esta versión actualizada del MII, fue presentada a las autoridades del Tribunal, el cual se ajustó a la mejora de su estructura institucional y que sea adaptable a cambios futuros. Este esfuerzo condujo a la tercera autoevaluación institucional del MII del TEG, que se llevó a cabo bajo la nueva versión personalizada del modelo, el cual busca la eficiencia institucional.

No.	ACTIVIDAD	INVOLUCRADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	RESULTADO
9	Propuesta de indicadores en el procedimiento administrativo sancionatorio del TEG	UEL, Unidad de Planificación	Febrero – mayo 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, apoyo al TEG, en el uso e implementación de indicadores de desempeño, que miden la efectividad del TEG en la gestión de sus procesos legales bajo una perspectiva de control de calidad. Los indicadores se integrarán en el sistema de gestión de casos automatizado en su segunda fase, lo que permitirá que el TEG se mida a sí mismo de manera efectiva al monitorear periódicamente el impacto en su carga de casos. También ayudarán al Pleno del TEG a tomar decisiones sobre la gestión de casos y recursos y a adoptar lineamientos para mejorar su desempeño.
10	Actualización e implementación de la Política para la atención y gestión de casos y Protocolo para la protección de denunciantes y testigos en el procedimiento administrativo sancionador	UEL	Febrero -Julio 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública, está apoyando al TEG para establecer el mecanismo de revisión de la "Política para la atención y gestión de casos", y sus posibilidades de mejora e implementación, así como la revisión del "Protocolo sobre Protección de Denunciantes, Testigos en el Procedimiento Administrativo del Tribunal de Ética Gubernamental", y su viabilidad en la aplicación a situaciones vulnerables.
11	Cuadernos de trabajo que contiene información de la PIGA	Miembros del Pleno y CIGA	Abril 2022	El proyecto de USAID Pro-Integridad Pública asume el compromiso de continuar apoyando al TEG, respecto al Modelo Integridad Institucional en el cual se requiere una mayor divulgación de la Política de Integridad y Gobierno Abierto (PIGA), para promover su contenido a nivel interno dentro de la institución.

F. CUMPLIMIENTO DE PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico del Tribunal de Ética Gubernamental es una proyección de los resultados que se desean alcanzar durante el quinquenio de gestión comprendido entre el año 2018 y 2022. En el transcurso de la gestión anual operativa, se brinda seguimiento y monitoreo a las actividades proyectadas en los cuatro ejes definidos y aprobados para el quinquenio 2018-2022.

A continuación, se presenta el esquema estratégico del Tribunal:

La misión representa la función para la que está diseñada la Institución y debe estar en concordancia con los propósitos normativos o legales con los que ha sido creada.

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

En el Tribunal de Ética Gubernamental la visión institucional representa una aspiración integral de la entidad, hacia la cual enfoca su trabajo y sus resultados, de acuerdo al mandato misional establecido por la Ley de ética Gubernamental y su misión institucional.

VISIÓN INSTITUCIONAL (2018-2022)

“Seremos la institución rectora de la ética en la función pública, reconocida nacional e internacionalmente, por su independencia, efectividad y credibilidad en la promoción de las normas éticas, la prevención y la sanción de aquellos actos que contradigan la Ley de Ética Gubernamental, para contribuir al combate de la corrupción”

EJES Y COMPONENTES ESTRATÉGICOS

1. Eje de detección y sanción de las prácticas antiéticas: Donde se contienen las actividades relativas a la detección y sanción de las faltas y contradicciones a la ética en la gestión pública.
2. Eje de promoción y prevención para la prevención: Donde se encuentran todas las acciones de formación, capacitación y divulgación, para prevenir cualquier acto que transgreda nuestra Ley.
3. Eje de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz: Donde se definen y ejecutan las acciones técnico-operativas, que coadyuvan en la administración racional, la coordinación y control de los recursos administrativos y financieros del Tribunal.

4. Eje de desarrollo organizacional: Donde se contemplan las acciones que generan fortalecimiento de la cultura organizacional, mística laboral y de recursos humanos, con el fin de cohesionar la institución y sus recursos.

Además, para cumplir con las disposiciones gubernamentales, se ha optado por implementar 4 componentes estratégicos, aportan valor agregado a las operaciones institucionales:

- i. Fortalecimiento de control interno.
- ii. Enfoque de género e inclusión.
- iii. Tecnologías de información y comunicación.
- iv. Prospección del Desarrollo organizacional.

Resultados del Eje No. 1: Detección y sanción de las prácticas antiéticas.

En cuanto a este eje estratégico, se pueden mencionar los siguientes resultados:

- Se han desarrollado diferentes estrategias internas para fortalecer, mejorar y agilizar los canales de recepción y trámite de denuncias, sean por avisos o por denuncias:
 - Se implementó la estrategia del **Número de “WhatsApp”**, a través del cual ahora se puede interponer denuncias, dar avisos y recibir orientación, de forma rápida y más ágil a través de cualquier teléfono inteligente.
 - También se actualizó el aplicativo **#AvisosTEG**, que es una aplicación exclusiva para tramitar directamente, incorporando mejoras a las herramientas que ya poseía dicho aplicativo.
- Se implementó en forma más activa, la estrategia de promoción de las denuncias y avisos a través de nuestras redes sociales.
- Se ha dado continuidad a la gestión de actividades relativas a los procesos por medio de correo electrónico; esta estrategia se mantiene desde el 2020, ya que ha dado buenos resultados desde la pandemia por COVID -19.
- La implementación de las estrategias de promoción de denuncias internamente ha resultado para la UEL y el Pleno en:
 - o Más sesiones de depuración y presentación de casos.

- Reasignación rápida y depuración de avisos, de acuerdo a la recepción por los medios electrónicos dispuestos por el Pleno.
 - Nuevas formas de coordinación internas del personal, coordinaciones y jefaturas de la UEL.
- Se ha dado inicio al Proyecto Piloto de Virtualización de las Audiencias, el cual se desarrolla bajo la coordinación del Pleno, con la UEL y la Unidad de Informática de la Gerencia General de Administración y Finanzas, con el fin de hacer ágil y transparente las audiencias del Tribunal de Ética Gubernamental, creando la posibilidad de enlazar dichas audiencias entre la Oficina Central y la Regional de San Miguel. Lo anterior es una muestra de la articulación y complementariedad de los equipos multidisciplinarios implementados por el Tribunal de Ética Gubernamental.
 - A su vez, estamos trabajando para que, con el apoyo de la cooperación externa, se cree un nuevo “Sistema de Gestión de Casos para la Unidad de Ética Legal”, donde se pueda llevar el control de los expedientes, de forma electrónica, bajo normas de seguridad, controles de alertas de plazos e información estadística gerencial, con el fin de facilitar la toma de decisiones a nivel interno para efectos de coordinación eficiente y eficacia en el alcance de los resultados.
 - Asimismo, se ha implementado efectivamente el “Manual Maestro de Procedimientos Sustantivos del Tribunal de Ética Gubernamental”, con el cual se pretende fundamentalmente mejorar la calidad y productividad de la gestión institucional, con la finalidad de orientar de manera eficiente y eficaz las operaciones de la Unidad de Ética Legal; asimismo hemos definido los Indicadores de la Unidad de Ética Legal, con el fin de monitorear y dar seguimiento a los resultados que se producen en dicha área de trabajo, con lo cual se produce indicadores generales de los resultados que se están consiguiendo en cada una de las etapas del proceso administrativo sancionador que administramos. Ambas actividades bajo la asistencia técnica del Proyecto Pro Integridad Pública de la USAID.

Resultados del Eje No. 2: De promoción y prevención.

- Como parte del proceso de promoción de la Ley de Ética Gubernamental, se implementó una campaña informativa y de difusión denominada la “Gira Ética Móvil”, iniciando en agosto del año 2021, siendo parte de una nueva actividad estratégica para dar a conocer los mecanismos para interponer denuncias y avisos; asimismo, para dar a conocer aspectos generales de la labor del Tribunal y la aplicación de la Ley. La gira ha seguido su curso de visitas a instituciones públicas, dando continuidad a su propósito de promover una cultura de denuncia, empoderando a la persona servidora pública y ciudadanía en general en contra de toda práctica de corrupción por medio de la activación de los mecanismos de denuncia.

En la campaña, se brinda información de interés para los servidores públicos y a los usuarios que lo requieran, utilizando tabletas electrónicas; también se proporcionan ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental, trípticos, dípticos, libretas, lapiceros y cubos porta lápices, con el fin de fortalecer los conocimientos sobre la Ley de Ética Gubernamental y fomentar la denuncia.

- Como parte fundamental en el tema de prevención, tenemos siempre estructurado un plan de formación integral para nuestras Comisiones de ética Gubernamental, Comisionados de la Ética, Autoridades Gubernamentales y demás servidores públicos, brindando capacitación de la siguiente forma:
 - Capacitación Presencial Programática Específica: las cuales están dirigidas a miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Comisionados y Servidores públicos, del Gobierno Central y las Municipalidades.
 - Capacitación virtual: las cuales tienen población objetivo del Gobierno Central y de las Municipalidades; sin embargo, a través del “Aula Virtual”, brindamos capacitaciones específicas, las cuales, a diferencia del año pasado, se han transformado de capacitaciones virtuales con tutor, en capacitaciones virtuales sin, marcando un logro estratégico para el Tribunal de Ética Gubernamental, ya que la UDICA está consolidando el modelo de capacitación implementado hace 3 años.
 - Capacitación Programática a través del “Diplomado en Ética Pública”, donde año con año, se brinda capacitación a Miembros de Comisiones de ética Gubernamental, con la participación de algunos empleados del Tribunal de Ética Gubernamental. (Actualmente hemos realizado 9 diplomados, a través de los cuales hemos capacitado a un total de aproximado de 300 Miembros de Comisiones de ética Gubernamental).
 - Capacitación Inicial en la Juramentación de los Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental: Siempre brindamos una capacitación inicial en los actos de juramentación que realiza el Tribunal de Ética Gubernamental, a través de nuestro equipo multidisciplinario de la Unidad de Divulgación y Capacitación.
 - Eventos Divulgativos: A su vez realizamos capacitación en eventos divulgativos específicos, en los cuales hacen parte, miembros de Comisiones, empleados públicos, estudiantes y grupos de interesados de la sociedad civil, a quienes también se les brinda información relativa a la Ley de ética Gubernamental y/o su Reglamento.
 - Brindamos apoyo a los esfuerzos de capacitación y coordinación institucionales externa, como los que realizó el Pleno, en el “Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador”, coordinado y liderado por el Tribunal de Ética Gubernamental, en coordinación con el GTIAC.

Resultados del Eje No. 3: Eje de gestión administrativa y financiera eficiente y eficaz

Sobre la Gerencia General Administrativa y Financiera recae la responsabilidad de impulsar y gestionar los objetivos de este eje estratégico. En dicha área organizativa se administran los recursos humanos y financieros institucionales para garantizar el apoyo a las unidades que realizan la gestión misional del Tribunal de Ética Gubernamental. El propósito fundamental para el quinquenio es, lograr administrar de forma eficiente y eficaz todos los recursos que posee el Tribunal de Ética Gubernamental, a fin de apoyar a todas las unidades organizativas para que se cumplan los objetivos institucionales.

Los resultados son los siguientes:

- En cuanto a la administración de los recursos humanos del Tribunal, se ha avanzado y mejorado nuestro proceso de selección de personal, haciéndolo más ágil y transparente, con el fin de contratar a los recursos idóneos para cada unidad organizativa. El personal que se integra al Tribunal de Ética Gubernamental, también recibe un proceso de inducción en donde se conocen todas las áreas o unidades organizativas, para que se formen una visión integral de la labor institucional.
- Con respecto a la gestión presupuestaria, el Tribunal de Ética Gubernamental siempre ha cumplido con el 100% de los requisitos establecidos con el Ministerio de Hacienda, presentando el día 31 de agosto de 2021 el proyecto de presupuesto 2022, el cual se presentó por un monto de \$ 3,193,609.00.
- En el mismo orden, la gestión presupuestaria de los últimos 4 años del Tribunal de Ética Gubernamental ha sido en promedio anual de **90.6%**, ubicándose dentro de los estándares más altos de ejecución a nivel gubernamental.
- En cuanto al tema de las adquisiciones institucionales, se mantienen un rol de estricto cumplimiento a la normativa aplicable a cada proceso o modalidad de adquisición. El resultado de la ejecución de la Programación Anual de las Adquisiciones y Contrataciones de los últimos 4 años está entre el 72% y 78.9%.
- La Gerencia General Administrativa y Financiera mantiene una estrategia de actualización de instrumentos normativos administrativos, y a partir del mes de marzo del año 2022, hemos entrado en la revisión y actualización de la normativa interna, con el propósito de cumplir con las disposiciones de los entes contralores de la gestión gubernamental y lo que determinan nuestras políticas internas, incorporando el enfoque inclusivo.
- Asimismo, hemos realizado el proceso de actualización y remisión de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Tribunal de Ética Gubernamental, con el objeto de cumplir con la disposición legal emitida por la Corte de Cuentas de la República, para fortalecer y mejorar nuestro sistema de control interno.

Resultados del Eje No. 4: Eje de desarrollo organizacional

Este eje estratégico está orientado hacia la consecución de la mejora y transformación de la cultura organizacional, para potenciar a los recursos humanos y sus talentos con el fin de obtener mejores resultados constantemente. Los resultados se pueden definir así:

- En cuanto a la evaluación del desempeño, el año 2021 se realizó el proceso de "Evaluación 360", con el cual se ha implementado una modalidad diferente de evaluación de nuestro personal. El ejercicio ha sido innovador y cubrió al 100% del personal, como expectativas se cree que las apreciaciones servirán para fortalecer nuestro plan de capacitación institucional, cubriendo algunas de las brechas identificadas.
- Se está impulsando un proceso de mejora de la comunicación institucional interna,

el cual se ha encomendado a la Gerencia General de Administración y Finanzas, para que se implemente un proyecto y acciones para mejorar en aspectos específicos.

- Se ha creado un proyecto de desarrollo organizacional, que pretende mejorar los procesos de gestión internos y de servicios que brinda el Tribunal de Ética Gubernamental.
- Actualmente se trabaja en el impulso del Modelo de Integridad Institucional y se ha realizado la tercera evaluación, donde como resultado se mejoró en la calificación desde el 2019 al 2022, donde se alcanzó un **78.23 %** de calificación o cumplimiento en todos los indicadores evaluados; y, de donde estamos retomando insumos para elaborar nuestros planes de mejora para el próximo quinquenio.



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
E L S A L V A D O R, C. A.

CAPÍTULO II GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

A. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL TRIBUNAL:

El trabajo de la gestión administrativa y financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, es responsabilidad de la Gerencia General de Administración y Finanzas, cuya función principal es la de brindar soporte técnico, sustantivo y operativo al Pleno y demás unidades que brindan servicios internos y externos, con el propósito de apoyar directamente el alcance de los objetivos y metas institucionales. La gerencia tiene bajo su coordinación a las siguientes unidades organizativas: Unidad Financiera Institucional, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Gestión Documental y Archivo, Unidad de Género, Unidad de Informática, Unidad Ambiental, Unidad de Planificación y el área de Servicios Generales; con quienes coordina acciones para apoyar dando soporte hacia las unidades orientadas a brindar servicios de atención externa, entre las principales se pueden mencionar las siguientes: Unidad de Ética Legal y Unidad de Capacitación y Divulgación, la Unidad de Acceso a la Información Pública; así como, a la Oficina Regional de San Miguel, entre otras.

B. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

La función de administración del personal en las instituciones modernas reviste especial importancia porque las personas que trabajan en una Institución representan el recurso más valioso para brindar los servicios con la calidad y calidez a continuación presentamos temas que explican cómo se desarrollan y se componen los recursos humanos del Tribunal de Ética Gubernamental.

B.1 COMPOSICIÓN DEL PERSONAL

El Tribunal de Ética Gubernamental contó durante el período 2021, con un total de 75 plazas ocupadas, de las cuales un 48% de las plazas estaban ocupadas por personal femenino; y, un 52% por personal masculino, proporción que se ha mantenido en rangos similares en los últimos años.



En cuanto a la distribución de plazas por su orientación profesional y actividad, las 82 plazas asignadas están distribuidas de la siguiente manera:

- 40 plazas son ocupadas por profesionales del derecho (Incluyendo a 4 Miembros del Pleno).
- 26 son ocupadas por profesionales en otra materia (Se incluye 1 Miembro del Pleno).
- 16 plazas son utilizadas por colaboradores administrativos, lo cual equivale a 20.0% del total de plazas ocupadas en el período.
- 5 plazas se encuentran en análisis para efectuar sus procesos de contratación

B.2 PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Con el fin de contribuir en el combate y lucha contra la corrupción, el Tribunal de Ética, tiene bien definidos sus procesos en temas de gestión del Talento Humano, y entre estos el proceso de selección y contratación que es uno de los más importantes, y nos permite tener personal basado en la meritocracia, eficiencia y compromiso con la ética pública.

En el año 2021 y transcurso del año 2022, se han realizado 5 concurso tanto internos como externos, que han permitido además la promoción del Talento Humano de la institución y crecimiento dentro de la carrera administrativa. La descripción de cada concurso es la siguiente:

Datos Generales de la plaza:	Asistencia Administrativa II
Datos generales	(1 Plaza)
Nivel profesional	Egresado o Graduado Universitario
Tipo de convocatoria	Interna-Externa
No. de participantes que cumplen perfil	45
Entrevista final	5
Internos que participaron	0
Internos contratados	0
Participantes hombres	25
Participantes mujeres	20
Contratado(A)	Mujer

Datos Generales de la plaza:	Motoristas
Datos generales	(1 plaza)
Nivel profesional	Graduado de bachillerato
Tipo de convocatoria	Externa
No. de participantes que cumplen perfil	4
Entrevista final	2
Internos que participaron	0
Internos contratados	0
Participantes hombres	4
Participantes mujeres	0
Contratado(A)	Hombre

Datos Generales de la plaza:	Instructor
Datos generales	(1 plaza)
Nivel profesional	Licenciado en Ciencias Jurídicas preferible con Maestría
Tipo de convocatoria	Interna
No. de participantes que cumplen perfil	4
Entrevista final	4
Internos que participaron	4
Internos contratados	1
Participantes hombres	3
Participantes mujeres	1
Contratado(A)	Hombre

Datos Generales de la plaza:	Técnico UDICA II
Datos generales	(1 plaza)
Nivel profesional	Licenciatura en Ciencias Jurídicas o Admón. de Empresas o carreras afines.
Tipo de convocatoria	Interna
No. de participantes que cumplen perfil	1
Entrevista final	1
Internos que participaron	1
Internos contratados	1
Participantes hombres	0
Participantes mujeres	1
Contratado(A)	Mujer

Datos Generales de la plaza:	Colaborador Jurídico
Datos generales	(1 plaza)
Nivel profesional	Licenciatura en Ciencias Jurídicas preferible con Maestría
Tipo de convocatoria	Interna
No. de participantes que cumplen perfil	3
Entrevista final	3
Internos que participaron	3
Internos contratados	1
Participantes hombres	2
Participantes mujeres	1
Contratado(A)	Hombre

B.3 PROCESOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL

Uno de los ejes centrales de la gestión de esta área de trabajo, es potenciar los conocimientos, capacidades y habilidades del personal que integra la institución en las áreas técnicas y humanas que ejercen influencia para la mejora continua del quehacer institucional.

El Tribunal de Ética Gubernamental, mantiene su compromiso en brindar las herramientas necesarias para que el personal se mantenga actualizado, pueda superar las brechas de desempeño y optimizar los resultados.

No.	NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ	PERÍODO	No. DE PARTICIPANTES
1	Administración de contratos	Ministerio de Hacienda	Mayo 2021	5
2	Taller de WordPress	Juan Pablo Chinchilla	Mayo 2021	3
3	Curso de 8 horas Comité de Seguridad Ocupacional	Ministerio de Trabajo	Julio 2021	5
4	Postgrado de Conducción y Gerencia Pública	TOP-Universidad del Litoral	Mayo-Agosto 2021	5
5	Curso de tutores virtuales	Ministerio de Hacienda	Junio 2021	3
6	Curso Internacional “¿Confianza en el servicio público?: Formación de competencias laborales de los funcionarios públicos.	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD	Mayo-Julio 2021	1

7	Curso internacional “Construyendo un futuro de integridad y justicia: Ética Pública para los países y las organizaciones.	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD	Mayo-Julio 2021	1
8	Curso básico de Ciberseguridad	Secretaría de innovación	Junio-julio 2021	2
9	Diplomado de Derecho de las Tecnologías	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	Julio 2021	1
10	Curso básico de Primeros Auxilios	Cruz Roja	Marzo 2022	19
11	Normas de auditoría interna del sector gubernamental	Corte de Cuentas de la República	Abril 2022	2
12	Diplomado de Ética Pública	TEG-FEPADE	Marzo-Mayo 2022	6
13	Curso de Excel intermedio	Centro de Formación Ciudadela Don Bosco	Abril 2022	3
14	Curso de LPA aplicado a las compras públicas	Ministerio de Hacienda	Mayo 2022	1
15	“Identificación y diseño de programas presupuestarios, asignaciones no programables y acciones centrales”	Ministerio de Hacienda	Abril 2022	5

B.4 PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS EN PROYECTOS ESPECIALES:

Es importante destacar que la unidad, ha participado en el proceso de adecuación del Modelo de Integridad Pública, que es un proyecto apoyado por USAID y Pro Integridad Pública, al cual se le ha dado continuidad en el Tribunal; y además, desde noviembre de 2021 se participó de varias reuniones de trabajo para la adaptación y actualización del modelo a la realidad institucional, bajo la coordinación del consultor externo del proyecto; y posteriormente, en el proceso de medición que tuvo una duración de una semana durante el mes de marzo del año 2022.

C. GESTIÓN FINANCIERA DEL TRIBUNAL:

A continuación, se presenta la información de la gestión financiera del Tribunal de Ética Gubernamental, para el ejercicio fiscal 2021-2022:

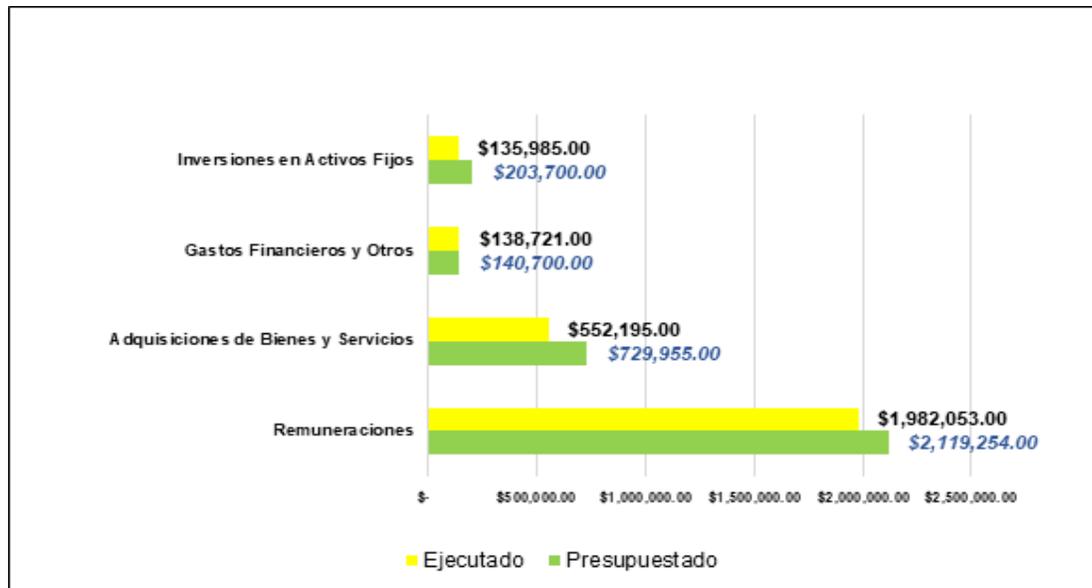
C.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado por un monto de **US\$3,193,609.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **US\$2,808,952.00**, que equivale al **87.96 % de ejecución del presupuesto 2021**. Los detalles se presentan a continuación:

EJECUCION PRESUPUESTARIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021)

Rubro	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$ 2,119,245.00	\$ 1,982,051.33	93.53
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 729,964.00	\$ 552,194.54	75.65
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 140,700.00	\$ 138,721.29	98.59
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 203,700.00	\$ 135,984.67	66.76
	Total	\$ 3,193,609.00	\$ 2,808,951.83	87.96



GASTOS EN REMUNERACIONES

En este Rubro se cancelan los sueldos del personal que labora para el TEG; también, están considerados los aportes patronales realizados a las instituciones de seguridad social.

CATEGORÍA	2021
	MONTO
Remuneraciones Personal (Por Ley de Salarios)	\$ 214,879.57
Remuneraciones Personal (Por Contrato)	\$ 1,583,290.44
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Pública	\$ 67,204.32
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privada	\$ 112,715.49
Indemnizaciones	\$ 3,963.29
Total	\$ 1,982,053.11

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Corresponde a los gastos de bienes, materiales, suministros y servicios, destinados para el consumo institucional.

CATEGORÍA	2021
	MONTO
Bienes de Uso y Consumo	\$ 65,159.09
Servicios Básicos	\$ 56,891.36
Servicios Generales y Arrendamientos	\$ 381,436.12
Pasaje y Viáticos	\$ 2,354.00
Consultorías, Estudios e Investigaciones	\$ 46,353.97
Total	\$ 552,194.54

GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros incluyen el pago de impuestos, tasas y derechos; además, primas por seguros de personas y bienes; también incluye el pago de renovación de tarjetas de circulación.

CATEGORÍA	2021
	MONTO
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 338.02
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 138,383.27
Total	\$ 138,721.29

INVERSIONES Y GASTOS EN ACTIVO FIJO

Dentro de estos gastos se incluye la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra es menor o mayor a seiscientos dólares; así también, las compras de licencias de software.

CATEGORÍA	2021
	MONTO
Mobiliario	\$ 5,063.43
Maquinaria y Equipo	\$ 47,515.19
Equipo Informático	\$ 65,854.38
Libros y Colecciones	\$ 120.00
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 17,551.67
Total	\$ 135,984.67

C.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2022

El Tribunal se financia por medio del Fondo General de la Nación, con un presupuesto aprobado de **\$ 3,193,609.00**, del cual se ejecutó la cantidad de **\$ 966,092.00**, que equivale al 30.25 % de ejecución del presente ejercicio. Los detalles se presentan a continuación:

Situación Presupuestaria

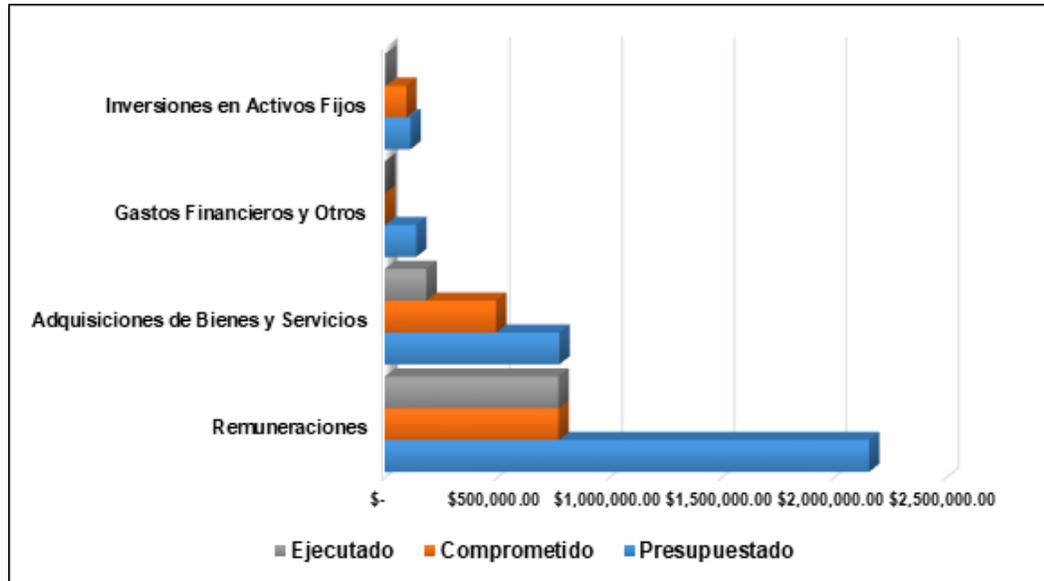
Rubro	Descripción	Presupuestado*	Comprometido**	%	Ejecutado	%
51	Remuneraciones	\$2,159,110.00	\$774,678.99	35.88	\$774,678.99	35.88
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$778,829.00	\$496,165.53	63.71	\$186,078.93	23.89
55	Gastos Financieros y Otros	\$140,700.00	\$355.54	0.25	\$-	-
61	Inversiones en Activos Fijos	\$114,970.00	\$96,134.10	83.62	\$5,334.10	4.64
	Total	\$3,193,609.00	\$1,367,334.16	42.81	\$966,092.02	30.25

*Presupuesto Anual **Contratos de servicios anuales

Las Remuneraciones se destacan dentro de los gastos corrientes el monto devengado fue de **US\$774,679.00 dólares**, equivalentes al **80.19 %** del total ejecutado; dichas erogaciones permitieron el pago de sueldos a los empleados del TEG; así mismo, se generaron economías salariales, por un monto de **\$ 56,350.00** para el periodo reportado.

Un **19.26 %**, corresponde a los **Gastos en Bienes y Servicios** los cuales totalizan **\$ 186,079.00 dólares**, entre los cuales se encuentran: servicios básicos, mantenimientos, servicios de seguridad, limpieza, arrendamiento de local, entre otros.

En Gastos de Capital se han registrado un monto de **\$5,334.00** representa el **0.55 %** de lo programado.



D. GESTIÓN DE ADQUISICIONES:

Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo del 2021 el Tribunal de Ética Gubernamental realizó a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), dichos procesos fueron incorporados en el Sistema Integrado de Compras Públicas del Ministerio de Hacienda (COMPRASAL), cumpliendo así con las publicaciones de las convocatorias y los resultados de los diferentes procesos de contratación.

Dichas contrataciones lograron dotar al Tribunal de los bienes y servicios requeridos, para la buena gestión institucional de la oficina central y oficina regional del TEG en el departamento de San Miguel. En dichas compras se incluyen los bienes y servicios relacionados al tema de la bioseguridad para el resguardo preventivo frente al COVID 19, de nuestros empleados y usuarios del Tribunal

Según los registros institucionales, las adquisiciones y contrataciones durante el período de esta memoria de labores se han realizado de la siguiente manera:

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE ORDEN DE COMPRA

PERÍODO	Nº. DE ORDENES DE COMPRA	MONTO CONTRATADO
Junio a diciembre de 2021	97	\$ 231,557.27
Enero al 19 de abril de 2022	32	\$ 29,098.33
TOTAL	129	\$ 260,655.60

ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES MEDIANTE CONTRATO

PERIODO	Nº DE CONTRATOS	MONTO CONTRATADO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Junio a diciembre de 2021	2	\$ 138,258.27	Libre gestión
			Licitación pública
Enero al 28 de abril de 2022	20	\$ 222,270.52	Libre gestión
TOTAL	21	\$ 360,528.79	

A continuación, se presenta un cuadro resumen que muestra las modificaciones que se han realizado a las órdenes de compra y contratos durante el período de este informe de labores, las cuales forman parte del proceso de gestión de adquisidores y contrataciones.

MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES POR ÓRDENES DE COMPRA Y/O CONTRATO

PERIODO	Nº DE MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA	MONTO MODIFICACIONES	Nº DE MODIFICACIONES A CONTRATOS	MONTO MODIFICACIONES
Junio a diciembre de 2021	*5	_____	*5	\$ 445.00
Enero al 28 de abril de 2022			***2	\$ 273.00

* De las 5 modificaciones realizadas a las órdenes de compra, solamente dos afectan el monto contractual (disminución O/C- 7/2021 y 15/2021), cuyos montos no fueron considerados para el presente informe, debido a que las órdenes de compra corresponden al primer trimestre del año 2021. Las otras tres modificaciones a órdenes de compra (45 y 46/2021, 68/2021 y 84/2021) no afectan el monto contractual, debido a que se trata de la ampliación en el plazo de entrega.

** De las 5 modificaciones a contratos, solo dos generan incremento al monto contractual

*** De las 2 modificativas al contrato una no afecta al monto contractual y la otra sí (decremento al monto del contrato TEG-2/2022 en \$ 273.00), cuyo monto ha sido descontado del valor total de los contratos reportados en el segundo cuadro.

E. GESTIÓN INFORMÁTICA

El objetivo fundamental de la Unidad de Informática, es brindar asistencia técnica y apoyo informático a todas las áreas del Tribunal de Ética Gubernamental, en tres rubros:

- Garantizar la seguridad informática a la infraestructura y a la información institucional, generada en los procesos de trabajo.
- Brindar soporte técnico para el mantenimiento preventivo de los equipos y alargar su vida útil.
- Apoyar en la creación y desarrollo de nuevos proyectos que fortalecen la infraestructura informática, con el fin de agilizar las actividades de todas las unidades organizativas.

Durante el período de junio 2021 a mayo de 2022, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión Institucional en lo siguiente:

- **Ampliación del servicio de internet para incrementar el ancho de banda informático institucional:** Este proyecto se implementó en enero de 2021 y se ha fortalecido incrementando el ancho de banda de 50 a 100 “Megabytes” de internet de tipo simétrico en la oficina Central del Tribunal; en cuanto a la Oficina Regional de San Miguel, se incrementó el ancho de banda de 15 a 35 “Megabytes” de internet de tipo simétrico. El objetivo de la inversión obedece al interés del Pleno por iniciar el proceso de Audiencias Virtuales, que se ha impulsado desde enero 2022.
- **Adquisición de Equipos Informáticos:** Dando continuidad al diagnóstico informático, se ha desarrollado la adquisición que comprende **38** nuevas PC y **7** Laptops las cuales fueron instaladas y configuradas dentro de la infraestructura informática del Tribunal de Ética Gubernamental Central y la Oficina Regional de San Miguel. El objetivo de esta inversión es garantizar que el personal disponga de equipos informáticos de última generación y puedan acceder con facilidad a los servicios en la NUBE”, con la utilización de la herramienta ofimática 365.
- **Creación del Plan de Contingencia:** Posterior a la actualización de los servidores, se trabaja en el diseño e implementación del “Plan de Contingencia Informático”, con el propósito de contar con un plan de recuperación desde la NUBE, que permita en el menor tiempo posible el funcionamiento de toda la infraestructura informática, incluyendo la de la Oficina Regional de San Miguel. Para la implementación, se tomarán en cuenta las máquinas virtuales cuyo rol dentro de la infraestructura es de vital importancia para el funcionamiento de la misma. (Este proyecto se espera que finalice en el tercer trimestre del año 2022)

ACTIVIDADES DE SOPORTE TÉCNICO:

La Unidad de Informática, a través del área encargada del soporte técnico atiende a todas las fallas reportadas, con el fin de mantener la operatividad del negocio, para que los usuarios puedan realizar su labor bajo óptimas condiciones; además se programan y realizan los diferentes mantenimientos con el fin de ampliar la vida útil de los equipos. A continuación, el detalle de sus actividades:

SOPORTE TÉCNICO/SITIO WEB INSTITUCIONAL							
MES	SOPORTE SITIO WEB	SOPORTE A USUARIOS DEL TEG	SOPORTE PROYECTOS INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES EN CURSOS/CAPACITACIONES/FOROS/WEBINAR	COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTOS	ACTIVIDADES SEGUIMIENTO TÉCNICO/ADMINISTRATIVO	TOTAL DE ACTIVIDADES
jun-20	0	52	0	0	0	22	74
jul-20	0	68	0	0	20	23	111
ago-20	0	45	0	0	0	38	83
sep-20	0	38	0	0	0	33	71
oct-20	2	68	3	0	0	33	106
nov-20	0	73	4	0	20	30	127
dic-20	0	25	1	0	0	24	50
ene-21	0	18	0	0	0	15	33
feb-21	0	67	4	1	0	39	111
mar-21	3	79	2	1	15	24	124
abr-21	5	83	5	1	0	35	129
may-21	3	62	5	0	0	40	110
TOTALES	13	678	24	3	55	356	1129

F. GESTIÓN DE GÉNERO

Con el mandato de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de Discriminación contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres, la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, en el período de memoria de labores del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022, ha desarrollado las siguientes actividades:

F.1 PROCESOS DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL EN TEMAS RELACIONADOS A GÉNERO.

 <p>Procesos de sensibilización</p>	<p>Como estrategias comunicacionales se ha adoptado canales virtuales para enviar mensajes relativos a género e inclusión:</p> <p>Cápsulas de género: 26 correos electrónicos</p> <p>Videos elaborados: 3</p> <p>Imágenes en pantalla digital: 37</p> <p>Mini campaña de junio/2021: “mi papa me cuida”</p> <p>Mini campaña de noviembre/2021: “¡Somos Más!”</p>
 <p>Procesos de capacitación y formación en temas de género</p>	<p>Con el apoyo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) se han desarrollado los siguientes procesos formativos modalidad virtual:</p> <p>ABC de la Igualdad Sustantiva: 5 participaciones de personal femenino.</p> <p>ABC Vida Libre Sin Violencia: 9 participaciones de personal femenino.</p> <p>ABC de las Masculinidades, modalidad presencial: 16 participaciones del personal masculino.</p> <p>Capacitación virtual para jefaturas y personal del Comité de Género Institucional:</p> <p>Modalidad Virtual:</p> <p>“Transversalidad del Principio de Igualdad y No Discriminación. Julio 2021</p> <p>“Formulación de Metas e Indicadores de Género en el quehacer institucional”. Agosto 2021</p> <p>“Norma Técnica Salvadoreña Sistemas de Gestión de Igualdad de Género en el Ámbito Laboral”. Octubre 2021.</p>

F.2 INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.

Se ha apoyado a diferentes equipos de trabajo institucionales en la elaboración y revisión de documentos utilizando el lenguaje inclusivo no sexista, bajo criterios requeridos en el artículo 4 y 15 (párrafo segundo) de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres y

a lineamientos formulados por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Así también por medio de acuerdo 55-TEG-2022 y 63-TEG-2022, el Pleno del TEG, dan instrucciones sobre la armonización de la normativa definida en el monitoreo de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación del Tribunal de Ética Gubernamental sea actualizada.

F.3 ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO EN TEMAS DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS



Actividad del 25 de noviembre de 2021, conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Foro “Programa de talleres para la equidad de género y empoderamiento de la mujer en la facilitación de Comercio”. Participación de Licda. Rosario Anaya de Barillas, Miembro del Pleno.



Conmemoración día Internacional de la Mujer y Día Nacional de los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo 2022.

F.4 COMITÉ DE GÉNERO INSTITUCIONAL

- ✓ Aprobación de Reglamento del Comité de Género. Acuerdo 242-TEG-2021, de fecha 9 de junio de 2021.
- ✓ En el mes de Julio de 2021 se realizó el diagnóstico de género, con una participación del 96% del personal.
- ✓ Resultados de la encuesta de género fueron brindados al personal, en el marco del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, 25 de noviembre de 2021.

G. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

En el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la Unidad de Gestión Documental y Archivo, continúa la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA), con el fin de organizar el fondo documental y crear las pautas que permitan hacer una mejor gestión en la generación y resguardo de los documentos producidos por las unidades organizativas y oficinas del TEG.

Entre las acciones o resultados más relevantes se detallan las siguientes:

- Organización de los documentos antiguos del Tribunal generados por diferentes unidades organizativas.
- Acompañamiento en el trabajo de organización del archivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
- Transferencias de documentos al Archivo Central desde los archivos de oficinas de las unidades: Asesoría Jurídica, Gerencia General de Administración y Finanzas, Unidad de Ética Legal, Recursos Humanos y Unidad Financiera.
- Se ha implementado un plan para la digitalización de los documentos resguardados en el archivo central. Se ha comenzado con la digitalización de los documentos generados por la Secretaría General.
- Implementación de la segunda edición del curso virtual sobre la gestión documental en las oficinas, dirigido al personal del Tribunal a través de la plataforma Aula Virtual en Moodle.
- El personal de la Unidad ha estado en constante formación para el fortalecimiento de sus competencias. Durante el periodo que comprende este informe el personal ha recibido capacitaciones sobre organización de archivos, datos personales, conservación y riesgos en archivos, etc. Asimismo, se ha capacitado y supervisado al personal de horas sociales que se encuentra desarrollando sus actividades en el archivo central.
- Compra de mobiliario y material de archivo para el garantizar el resguardo y protección de los documentos en el Archivo Central.

- Actualización de la Guía Institucional de Organización de Archivos 2021.
- Formulación del Plan Anual Operativo 2022.
- Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas 2022.

H. GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión ambiental es de vital importancia en toda institución pública, es por ello que la Unidad Ambiental del Tribunal ha realizado algunas actividades que contribuyen a buscar la armonía con el medio ambiente.

A continuación, el detalle de las actividades más relevantes:

- Dándole seguimiento al Protocolo de Actuación para la Prevención y Seguimiento del Covid-19 se ha monitoreado el uso correcto de los recipientes con desechos bioinfecciosos (mascarillas y guantes) y se han realizado recorridos en diferentes lugares de las instalaciones del edificio con el fin de que no existan desechos de este tipo fuera de estos depósitos.
- Recolección y gestión para el descarte de cartuchos de tinta vacíos (tóners) generados por equipos multifuncionales del TEG. Se gestionó con empresas proveedoras el retiro de este tipo de material con el fin de que realicen el tratamiento ambiental correspondiente.
- Como parte del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se participó en jornada socialización de experiencias sobre la conformación del comité de gestión ambiental institucional y eficiencia energética y en el taller de socialización y capacitación sobre herramientas para la gestión ambiental, realizado por el Ministerio de Medio Ambiente donde se brindaron aportes en materia ambiental
- Envío de mensajes, por correo y otros medios, en las fechas conmemorativas para sensibilizar en el tema ambiental al personal del TEG, para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.
- Formulación del Plan Anual Operativo 2022.
- Elaboración y envío de Informe de Rendición de Cuentas 2022.
- Conformación del Comité de Gestión Ambiental conforme al nuevo modelo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MA - RN)
- Elaboración de informe dirigido al MARN sobre la gestión ambiental institucional del TEG del 2021.

I. CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

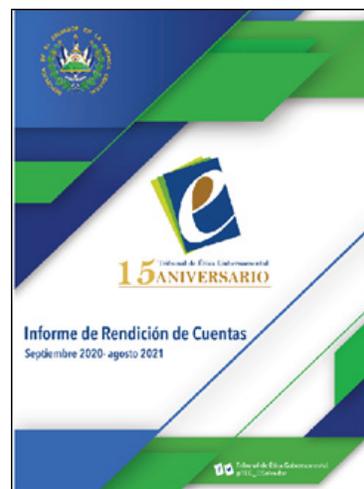
Comprometidos por mantener una gestión responsable y eficiente en la administración de los recursos, el Tribunal de Ética Gubernamental cuenta con mecanismos para el control y el uso racional de los recursos institucionales; al respecto, el Pleno constantemente orienta a las unidades organizativas a realizar una gestión institucional transparente y responsable.

I.1 RENDICIÓN DE CUENTAS

Año con año, el Tribunal de Ética Gubernamental su “Informe de Rendición de Cuentas”, el cual fue desarrollado en un hotel capitalino, el día 28 de septiembre de 2021. En dicho informe se incluyó aspectos relevantes sobre los resultados de la gestión institucional.

En dicho informe se genera un espacio de participación e interacción con los interesados de la gestión del Tribunal, respondiendo a consultas o dudas sobre los diversos temas abordados.

A la presentación del Informe asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil, miembros de Comisiones de Ética, jefaturas del TEG y diversos medios de comunicación nacionales; asimismo, el evento fue transmitido en vivo, en diversas plataformas institucionales.



I.2 AUDITORÍA INTERNA

En apoyo al fortalecimiento de los controles de la gestión del Tribunal, el Pleno enfocado en alcanzar y cumplir efectivamente los objetivos institucionales, cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que realizó su plan de actividades, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, verificando que las operaciones y procedimientos de las diferentes unidades organizativas, se realizaran de conformidad a lo programado. A continuación, el detalle de las actividades realizadas:

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA
1) Desarrollar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas.	7 exámenes y sus respectivos informes
2) Efectuar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	9 arqueos y sus respectivas actas.
3) Realizar constatación física de bienes	2 constataciones y sus respectivas actas

I.3 EVALUACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD

Desde al año 2017, se ha implementado un modelo de apoyo a la gestión integral del Tribunal de Ética Gubernamental, con el apoyo de la USAID, a través del Proyecto Pro Integridad Pública, del cual, en marzo de 2022, se realizó la tercera evaluación, obteniendo resultados satisfactorios



en las 6 dimensiones que comprende el modelo de integridad del Tribunal de Ética Gubernamental. La calificación global fue de **78.2%**, denotando avances significativos respecto de la primera y segunda evaluación. (Un mayor detalle de este apartado, se hace en el capítulo relativo a la gestión estratégica del Pleno).



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
E L S A L V A D O R, C. A.

**CAPÍTULO III
PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN
DE LA LEY DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**

A. PROMOCIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

El Tribunal de Ética Gubernamental con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones establecidas en la Ley, desarrolla materiales institucionales y utiliza los medios de comunicación, que están a su alcance, para promocionar y difundir los deberes, derechos y prohibiciones éticas.

A.1 MATERIALES INSTITUCIONALES

Como parte del proceso de promoción de las actividades que realiza el Tribunal, se elabora la revista “Ética y Bien Común”, la cual aborda diversos temas de interés respecto a la ética pública, integridad, transparencia, derechos humanos, entre otros. Durante el período reportado, se elaboraron cuatro revistas.



A.2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

A.2.1 Promoción de "Ética Móvil"

Entre el mes de julio y octubre de 2021, el Tribunal de Ética Gubernamental desarrolló el proyecto “Ética Móvil”, proyecto liderado por la Licda. Rosario Anaya de Barillas, Miembro del Pleno. La actividad se realizó con el propósito de promover una cultura de denuncia, empoderando a la persona servidora pública y ciudadanía en general en contra de toda práctica de corrupción por medio de la activación de los mecanismos de denuncia.

La Gira “Ética Móvil” comenzó en las instalaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) en San Salvador, específicamente en la Plaza de las Banderas; donde el personal del TEG atendió a más de 500 personas servidoras públicas, aproximadamente, mientras se capacitaban, de manera virtual y por grupos, a más de 150 personas empleadas del Ministerio.

Uso de aplicación #AvisosTEG, maneras de activar los mecanismos de

participación ciudadana, asesoría de cómo realizar avisos anónimos y denuncias, orientaciones sobre cumplimiento de los deberes y prohibiciones éticas, entre otros, fueron los temas que se abordaron tanto en la capacitación virtual, como en la atención personalizada en la unidad móvil.

A la actividad se hizo presente la señora Ministra de Educación de El Salvador, Carla Hananía de Varela, quien pudo comprobar el uso de la aplicación móvil del TEG y recibió información sobre el Protocolo de Protección de Testigos y Denunciantes de este Tribunal.



A.2.2 Actividad de difusión en medios de comunicación

Como parte de la actividad para la difusión del trabajo que realiza en TEG, se realizó una gira de medio, en la que se visitó tanto estaciones de radio como programas de televisión, para informar sobre el desarrollo de proyectos, así como brindar información respecto a los procesos de capacitación que realiza el Tribunal y los mecanismos de participación ciudadana para envío de avisos y denuncias, por faltas a la Ley de Ética Gubernamental cometidas por servidores públicos.



A.2.3 Presentación de nuevos mecanismos de participación ciudadana

Con la finalidad de acercar los servicios del TEG a toda la población, se activó la línea de WhatsApp, por medio cual las personas podrán interponer avisos, hacer preguntas o resolver dudas sobre la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental de forma ágil, personalizada y manteniendo la confidencialidad.



B. PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO A LA CULTURA DE LA ETICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Al respecto, el Tribunal de Ética Gubernamental por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación UDICA, ha realizado una serie de capacitaciones dirigidas a diferentes públicos metas.

Debido a las condiciones impuestas al trabajo institucional por el COVID-19, durante el período que comprende la memoria de Labores, la Unidad de Divulgación y Capacitación se enfrentó a la necesidad de reconvertir sus procesos formativos en materia de prevención en nuevos cursos bajo la modalidad virtual, con y sin tutor, los cuales siempre se están impartiendo desde el “Aula Virtual del Tribunal”, comprometidos por desarrollar actividades seguras y efectivas, posibilitando el adaptarse a nuevos horarios y a la disposición de las personas objeto de la capacitación institucional.

B.1 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS IMPARTIDA POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

No.	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Dirección Nacional de Medicamentos	Junio 2021	24
2	Docentes Universidad de El Salvador	Julio 2021	127
3	Alcaldía Municipal de El Porvenir	Septiembre 2021	14
4	Alcaldía Municipal de Tecoluca	Septiembre 2021	19
5	Alcaldía Municipal de San Sebastián Salitrillo	Septiembre 2021	20
6	Alcaldía Municipal de Guadalupe	Septiembre 2021	15
7	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 4ª Edición	Septiembre 2021	140
8	Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	Octubre 2021	15
9	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 5ª Edición	Noviembre 2021	144
10	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 6ª Edición	Enero 2022	11
11	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Febrero 2022	23

12	Procuraduría General de la República	Marzo 2022	75
13	Procuraduría General de la República	Marzo 2022	47
14	Fiscalía General de la República	Marzo 2022	26
15	Policía Nacional Civil	Marzo 2022	15
16	“Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) – Sin Tutor V2” Miembros de CEG de varias instituciones de Gobierno Central. 1ª Edición	Marzo 2022	291
17	Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios	Mayo 2022	42
18	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Mayo 2022	30
TOTAL			1,078

DIPLOMADO PREVENCIÓN Y COMBATE SISTÉMICO DE LA CORRUPCIÓN EN EL SALVADOR, 2ª EDICIÓN

Para llevar a cabo el Diplomado Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, 2ª edición, un equipo multidisciplinario del TEG incluyendo miembros de la UDICA y el Aula Virtual, lideró a más de 20 facilitadores de las distintas instituciones que conforman el GTIAC. Se contó con el apoyo parcial de la cooperación, y entre todos se desarrolló una modalidad semipresencial tal cual se describe en el siguiente cuadro:

No.	Módulo	Fecha	Participantes	Modalidad
1	Módulo I	Diciembre 2021	40	Presencial
2	Módulo II	Enero	36	Virtual
3	Módulo III	Febrero	33	Presencial
4	Módulo IV	Marzo	29	Virtual
5	Módulo V	Abril	29	Presencial

Con el objeto de ampliar la población objetivo de las capacitaciones, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una estrategia de capacitación orientada a la ciudadanía.

B.2 CAPACITACIÓN A MÁXIMAS AUTORIDADES, CONCEJOS MUNICIPALES Y JUNTAS DIRECTIVAS

Nº	INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES
1	Miembros de Concejos Municipales de diferentes alcaldías.	Junio 2021	63
2	Miembros de Concejos Municipales de diferentes alcaldías.	Junio 2021	67
3	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	Junio 2021	60

4	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	Julio 2021	75
5	Diferentes Instituciones Gobierno Central. Máximas autoridades y miembros de juntas directivas.	Julio 2021	107
6	Gerentes Generales y Auditores	Agosto 2021	87
7	Miembros de Concejos Municipales de diferentes alcaldías.	Agosto 2021	123
8	Concejo Municipal Juayúa	Septiembre 2021	25
9	Concejo Municipal Antiguo Cuscatlán	Septiembre 2021	12
10	Concejo Municipal Sensembra	Septiembre 2021	15
11	Jefaturas de CEPA	Septiembre 2021	54
12	Concejo Municipal de Cojutepeque	Marzo 2022	23
13	Concejo Municipal de Uluazapa	Abril 2022	13
14	Concejo Municipal de El Tránsito	Mayo 2022	12
TOTAL			736

B.3 PROCESO DE FORMACIÓN CONTÍNUA IMPLEMENTADO POR EL TRIBUNAL

Como parte de la estrategia formativa centrada en los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental CEG, el Tribunal a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación, brinda permanentemente capacitación, para mantenerlos actualizados en cuanto a temas que fortalecen la cultura ética en El Salvador; a su vez, se imparte capacitación e inducción a los nuevos miembros que se integran a las comisiones.

El proceso de formación continua que ofrece la UDICA cuenta con una Inducción para los nuevos miembros de CEG o Comisionados de Ética CE, antes de la pandemia siempre esta era una Jornada Presencial.

Debido al contexto, la UDICA innovó el proceso con la planeación, diseño, desarrollo e implementación de un curso de Inducción Virtual, el cual hoy cuenta a con varias actividades dentro del Aula Virtual del TEG y el desarrollo de 4 Masterclass.

Además, como parte del proceso de innovación para mantener el contacto, apoyo y formación para los miembros de CEG, la UDICA diseñó y desarrolló dos Webinar.

En este paso a la virtualización, se preparó, diseñó y desarrolló capacitaciones

sobre los lineamientos para Planes de Trabajo 2022 en modalidad virtual, se realizó 1 para Instituciones de Gobierno Central con la participación de 113 personas y 4 para las Municipalidades con la participación de 227 personas. También se hizo 2 adicionales para los que no pudieron participar en las fechas anteriores, con la participación de 35 personas. A partir de estas capacitaciones se está dando seguimiento a las Comisiones para que creen y presenten su Plan de Trabajo 2022 que este año se realizó directamente en el Sistema de Registro de Planes de Trabajo, el cuál es un proyecto con apoyo de USAID y también se le ha estado dando seguimiento.



B.3.1 CAPACITACIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

N°	TEMA / INSTITUCIÓN	FECHA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
1	Webinar: Proyecciones del TEG. CEG de diferentes instituciones y municipalidades.	Mayo 2021	97	Virtual
2	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 5a edición	Julio 2021	22	Virtual
3	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 6a edición	Agosto 2021	78	Virtual
4	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 7a edición	Septiembre 2021	107	Virtual
5	Webinar: Perspectivas Regionales sobre Ética e Integridad en la Función Pública. CEG de diferentes instituciones y municipalidades.	Septiembre 2021	247	Virtual
6	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 8a edición	Noviembre	49	Virtual

7	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central.	Noviembre	113	Virtual
8	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Municipalidades	Noviembre	54	Virtual
9	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Municipalidades	Noviembre	36	Virtual
10	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Municipalidades	Noviembre	44	Virtual
11	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Municipalidades	Noviembre	93	Virtual
12	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones y municipalidades.	Noviembre	29	Virtual
13	Capacitación en apoyo al proyecto Pro-Integridad Pública. CEG de diferentes municipalidades.	Diciembre	120	Presencial
14	Lineamientos e instrucciones para la elaboración del plan de trabajo 2022. CEG de diferentes instituciones de Gobierno Central.	Diciembre	6	Virtual
15	Apoyo en capacitación del proyecto Pro-Integridad Pública de USAID. CEG de diferentes municipalidades.	Febrero	30	Presencial
16	Apoyo en capacitación del proyecto Pro-Integridad Pública de USAID. CEG de diferentes municipalidades.	Febrero	41	Presencial
17	Curso de Inducción (INDUCEG) sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG. 9a edición	Marzo	56	Virtual
18	Jornada de Inducción sobre la Ley de Ética Gubernamental con nuevos miembros de las CEG (Gobierno Central y Municipalidades)	Mayo	42	Presencial
TOTAL			1,264	

B.3.2 DIPLOMADO EN ÉTICA PÚBLICA

Como parte de la formación que el TEG debe brindar a los miembros de las Comisiones de Ética, se imparte un Diplomado integrado por siete módulos, como una estrategia formativa y un aporte por parte de Tribunal de Ética Gubernamental al sistema de instituciones públicas salvadoreñas, con el objetivo de fortalecerles ante el desafío de transformar en positivo, su cultura organizacional hacia una cultura de servicio ético, para que lo implementen en sus procesos internos y su proyección hacia la ciudadanía.

De manera particular, el diplomado está orientado hacia las y los miembros de las Comisiones de Ética, en cada una de las instituciones públicas para que a través de las competencias adquiridas, puedan ser líderes de los procesos de gestión y transformación participativa, hacia una cultura ética en la función pública.

El diseño del diplomado está basado en el desarrollo de **competencias claves**, que favorecen el desempeño ético, transparente, democrático, eficiente, con la calidad y calidez que el servicio público demanda. Producto de este esfuerzo, se han diplomado a la fecha **377** servidores públicos: **339** Miembros de Comisiones de Ética más **38** servidores del Tribunal de Ética Gubernamental.

Durante el año 2020 no se pudo llevar a cabo debido a la pandemia por COVID-19, pero se inició el proceso para un Diplomado en modalidad virtual, desarrollando en el 2021 el diplomado en modalidad 100% virtual. Actualmente se está desarrollando el **noveno diplomado**, en una modalidad mixta algunos módulos de forma presencial y otros de forma virtual, con la participación de un promedio de **36** Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y **7** servidores del TEG, haciendo un grupo de **43** participantes.

Nº	OCTAVO DIPLOMADO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FECHAS
1	Módulo III "Liderazgo Ético y transformador en el sector público"	Junio 2021
2	Módulo IV "Planificación estratégica del cambio"	Julio 2021
3	Módulo V "Estrategias de incidencia para la transformación cultural del sector público"	Agosto 2021
4	Módulo VI "Diseño y Ejecución de Experiencias Formativas"	Septiembre-Octubre 2021
5	Módulo VII "Comunicación, Promoción y Difusión"	Noviembre 2021

Nº	NOVENO DIPLOMADO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	FECHAS
1	Módulo I "Marco Ético Legal"	Abril 2022
2	Módulo II "Cambio Actitudinal y Cultural"	Mayo 2022

B.3.3 CURSOS AVANZADOS, ESPECIALIZADOS Y TRANSVERSALES

De igual manera, y para dar una mayor cobertura y seguimiento a los miembros de Comisiones del gobierno central que ya han recibido capacitación sobre ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental ha implementado una nueva estrategia de refuerzo a miembros de Comisiones de Ética, graduados del Diplomado en Ética Pública, por medio de Cursos Avanzados, Cursos Especializados y Cursos Transversales.

El proceso cuenta con cuatro cursos, durante el tiempo de pandemia, se innovó planificando la virtualización de estos cursos para mantener el proceso de formación, aún con el distanciamiento físico. Siempre buscando fortalecer a los miembros de Comisiones en diferentes habilidades y áreas, para reforzar el proceso de formación se ha diseñado **cursos transversales** que pueden recibir tanto miembros de CEG del Gobierno central como de las Municipalidades, para ello se han desarrollado e implementado dos cursos.

El Curso Transversal I “**Enseñanza Digital de Impacto**”, está enfocado en fortalecer las habilidades para el desarrollo de capacitaciones efectivas y que los miembros de comisión cuenten con herramientas acordes a los cambios tecnológicos y puedan seguir con sus funciones de capacitación en materia de la LEG.

El Curso Transversal II “**Conociendo Casos y Resoluciones del TEG**”, es un refuerzo desde el tema jurídico que permite a miembros de CEG, conocer y analizar resoluciones del TEG, jurisprudencia relacionada y algunos precedentes, con el fin de orientar mejor el trabajo que realizan.

CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE GOBIERNO CENTRAL

N°	Cursos Avanzados	Fechas	Participantes	Modalidad
1.	Curso Transversal I: Enseñanza Digital de Impacto	Agosto-Septiembre 2021	21	Virtual
2.	Curso Transversal II: Conociendo casos y Resoluciones del TEG	Octubre 2021	19	Virtual

B.3.4 CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE MUNICIPALIDADES

En el caso de miembros de CEG o CE de municipalidades, el proceso después de la inducción es realizar cursos básicos o cortos (como se les denominaba años anteriores); a partir del 2019, ampliando la oferta formativa, se les denominó Cursos Básicos I y II y se preparó el diseño para los Cursos Intermedios I y II. En los años 2020 y 2021, se inició el proceso para diseñar, desarrollar e implementar el **Curso Básico I: “Cambio Actitudinal y Cultural”**, proceso realizado completamente desde la UDICA, luego de las respectivas revisiones y pruebas, el Curso se impartió en su primera edición.

Además, se espera para el año 2022 virtualizar los cursos faltantes para ofrecer las dos modalidades y tengan más opciones.

CURSOS PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA DE MUNICIPALIDADES

N°	Cursos Avanzados	Fechas	Participantes	Modalidad
1	Curso Transversal I: Enseñanza Digital de Impacto. 2ª edición	Mayo 2022	39	Virtual

C. SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, tienen como una de sus funciones principales, la de colaborar con el Tribunal, capacitando y difundiendo la Ley, entre los servidores públicos de su Institución. Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones, en este período ha sido muy difícil porque no todas las instituciones tienen la facilidad para realizarlo en modalidad virtual y tampoco las condiciones por protocolo a cumplir, para hacerlo presencialmente; por lo que éstas solo han reportado un total de **10,298** servidores públicos capacitados, los cuales se han distribuido de la siguiente manera:

REPORTES DEL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

N°	Institución	Junio -Diciembre 2021	Enero - Mayo 2022
1	Academia Nacional de Seguridad Pública		308
2	Banco Central de Reserva	358	
3	Banco de Fomento Agropecuario	1664	63
4	Centro Nacional de Registros	446	541
5	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera		21
6	Dirección Nacional de Medicamentos	100	
7	Fiscalía General de la República	133	457
8	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	64	
9	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	30	

10	Instituto de Garantía de Depósito		28
11	Instituto de Legalización de la Propiedad	75	
12	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada		151
13	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial		582
14	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional		123
15	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria		315
16	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	3161	
17	Ministerio de Economía		270
18	Ministerio de Educación	306	
19	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	236	490
20	Ministerio de la Defensa Nacional	300	
21	Superintendencia de Competencia		58
22	Superintendencia del Sistema Financiero	45	
23	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	50	
TOTAL		6,968	3,407

REPORTES DELNÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS POR LAS COMISIONES DE ÉTICA DE LAS MUNICIPALIDADES

N°	Municipio	Departamento	Junio a Diciembre 2021	Enero a Mayo 2022
1	Chinameca	San Miguel		14
2	Metapán	Santa Ana		69
3	San Rafael	Chalatenango	24	
4	Tecoluca	San Vicente		28
5	Uluazapa	San Miguel		22
TOTAL			24	133

D. SEMANA ÉTICA 2021

En cumplimiento a lo programado en el Plan Estratégico, y con el objetivo del fortalecimiento institucional, para la consolidación de la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana mes de octubre de 2021, la “**Semana de la Ética 2021**”, bajo el tema principal elegido en esta oportunidad: “**Ética Pública y Derechos Humanos para una sociedad más justa**”, el cual tenía como propósito el impulso a la práctica de los valores éticos, la integridad y la transparencia en la gestión pública, siempre de la mano de los derechos humanos.

La Semana Ética 2021 se adaptó al contexto social del momento y se logró llevar a cabo 8 eventos en 4 días, contando con ponentes tanto Nacionales como Internacionales de alta calidad. Los mismos fueron transmitidos el primer día en las redes sociales de la Institución y los siguientes 3 días mediante la plataforma Microsoft Teams. Contado con la participación de 1,995 personas, este número es mayor debido a que en algunas Instituciones de Gobierno Central y Municipalidades los eventos fueron vistos en grupo o transmitidos en los televisores de sus edificios, lo cual para nosotros representó una conexión, pero el público era mayor.

N°	Fecha/Hora	Evento/Población	Nombre del Evento/ Ponente	Población	
				Esperada	Participante
1	25/10/20 10:00am	Inauguración	Ética Pública y Derechos Humanos para una sociedad más justa. Dr. Claudio Enrique Nash Rojas	305	794*
2	25/10/20 2:00pm	Sociedad Civil	Gobierno abierto como garantía de los derechos de la población. Lcda. Miriam Aldana Dr. Carlos Molina Velásquez Dr. Salvador Menéndez Leal Moderador: Lcdo. Oscar Aguilar-USAID	165	545*
3	26/10/20 9:00am	Operadores de Justicia	Ética Pública en la actividad judicial frente a la protección de derechos humanos. Dr. Claudio Enrique Nash Rojas	125	172
4	26/10/20 2:00pm	CEG del Gobierno Central	Ética Pública y Derechos Humanos Dr. Jaime Rodríguez Alba	150	151
5	27/10/20 9:00am	CEG del Sector Municipal	El rol de la Ética Pública y Derechos Humanos como factor de desarrollo local. Lcdo. Jorge E. Padilla	150	153

6	27/10/20 2:00pm	Medios de Comunicación y Sociedad Civil	Ética y Derechos Humanos para una sociedad democrática. Lcda. Eva Rodríguez Bellegarrigue	75	103
7	28/10/20 7:30am	Servidores públicos del TEG	Identidad Institucional Lcda. Sandra Chicas	41	41
8	28/10/20 10:30am	Servidores públicos del TEG	Identidad Institucional Lcda. Sandra Chicas	41	36
TOTAL				1,052	1,995

Nota: Los números con asterisco son los datos proporcionados por la Unidad de Comunicaciones y en la población esperada de esos mismos eventos el dato corresponde a la inscripción previa de participantes.

RECONOCIMIENTOS DE LA SEMANA ÉTICA 2021

El reconocimiento otorgado es “Promoviendo la Cultura Ética”

INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL

N°	Institución	Recibido en Modalidad
1	Centro Nacional de Registros	Virtual
2	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	Virtual
3	Fiscalía General de la Republica	Presencial
4	Banco de Fomento Agropecuario	Presencial
5	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	Virtual

ALCALDÍAS MUNICIPALES

N°	Institución	Recibido en Modalidad
1	Alcaldía Municipal de Gualococti, Morazán	Virtual
2	Alcaldía de San Agustín, Usulután	Virtual
3	Alcaldía Municipal de Berlín, Usulután	Virtual
4	Alcaldía Municipal de San José Guayabal, Cuscatlán	Presencial

E. OBSERVACION DE PROCESOS DE ELECCIÓN PARA MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA

Aunque corresponde a cada institución que realiza las elecciones, vigilar que se desarrolle un proceso transparente, tal y como lo establece el Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, en el Art. 33; el Tribunal de Ética Gubernamental acompaña como observador en algunos procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, con el objeto de garantizar la legalidad y transparencia en dichas elecciones. A continuación el resumen de los procesos en los que se asistió un Técnico de la UDICA como observador:

No.	Institución / Alcaldía Municipal	Fecha
1	Alcaldía Municipal de San Luis Talpa	Julio 2021
2	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	Julio 2021
3	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	Julio 2021
4	Centro Nacional de Registros	Agosto 2021
5	Corporación Salvadoreña de Turismo	Agosto 2021
6	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	Agosto 2021
7	Alcaldía Municipal de Metapán	Agosto 2021
8	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	Septiembre 2021
9	Caja Mutual del MINED	Septiembre 2021
10	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	Septiembre 2021
11	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	Septiembre 2021
12	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Septiembre 2021
13	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	Septiembre 2021
14	Superintendencia del Sistema Financiero	Octubre 2021
15	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	Octubre 2021
16	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	Noviembre 2021
17	Alcaldía Municipal de Ciudad Arce	Noviembre 2021
18	Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico	Noviembre 2021
19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Diciembre 2021
20	Fondo de Conservación Vial	Diciembre 2021
21	Instituto Salvadoreño de Turismo	Diciembre 2021
22	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	Diciembre 2021
23	Alcaldía Municipal de El Tránsito	Diciembre 2021
24	Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente	Diciembre 2021
25	Ministerio de Hacienda	Enero 2022
26	Dirección Nacional de Medicamentos	Marzo 2022
27	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	Marzo 2022
28	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Abril 2022
29	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	Abril 2022
30	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	Abril 2022

31	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	Abril 2022
32	Alcaldía Municipal de San Juan Nonualco	Abril 2022
33	Alcaldía Municipal de Apastepeque	Abril 2022
34	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	Mayo 2022
35	Corte de Cuentas de la República	Mayo 2022

F. ASISTENCIA TÉCNICA A LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Según lo establece la Ley de Ética Gubernamental, en su Artículo 25, en cada una de las municipalidades del país deberá existir una Comisión de Ética Gubernamental; así como también en el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal, (ISDEM). En concordancia con lo anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, ha adoptado, desde el año 2018, una estrategia de asistencia técnica a las municipalidades, más cercana, como producto de un incremento de recursos en la Unidad de Divulgación y Capacitación, a partir de una propuesta técnica de rediseño de la forma de trabajo con dicho sector.

La finalidad de este seguimiento obedece al interés del Tribunal por orientar y dar lineamientos en el proceso de integración y funcionamiento de sus respectivas comisiones; además de dar un acompañamiento más cercano a la ejecución de los planes de trabajo y actividades que realizan las Comisiones de Ética, tanto en el Gobierno Central, como en los 262 municipios. De igual manera se aprovecha seguir capacitando sobre aspectos generales acerca de la aplicación de la Ley de Ética Gubernamental.

Esta es una de las áreas a las que siempre se le ha dado mucho impulso, pero se profundizó más durante y post pandemia. Las labores se retomaron en formato virtual, se realizaron mediante WhatsApp, Zoom, Teams, entre otros, según la facilidad de acceso que tenía cada Comisión, las mismas se realizaron por video llamada o sólo llamadas, dependiendo también del acceso a internet de los miembros.

Además, se amplió la agenda a seguir, dando acompañamiento no sólo a la labor de la Comisión sino al estado en el que se encontraban sus miembros. Se cambió la agenda y en algunos casos se incorporó una capacitación sobre las labores y funciones de la Comisión en tiempos de pandemia, aplicaciones de la LEG sobre todo con el buen uso de los recursos, ejemplo: el uso del equipo de bioseguridad otorgado para el desempeño de las labores.

GOBIERNO CENTRAL

La Unidad de Divulgación y Capacitación realiza reuniones de seguimiento, verificando aspectos de interés institucional, que aseguren la calidad de las acciones que éstos ejecutan en sus respectivas instituciones

No.	INSTITUCIÓN	1	2	3
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	20/7/2021	13/9/2021	6/10/2021 8/3/2022
2	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1/6/2021	14/7/2021	6/10/2021
3	Autoridad de Aviación Civil	14/7/2021	1/3/2022	
4	Banco Central de Reserva	14/7/2021	1/8/2021	1/3/2022
5	Banco de Desarrollo de El Salvador	14/7/2021	23/2/2022	
6	Banco de Fomento Agropecuario	8/3/2022		
7	Caja Mutual del MINED	1/6/2021	20/7/2021	1/8/2021 23/2/2022
8	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	14/7/2021	16/3/2022	
9	Centro Nacional de Registros	20/7/2021	1/8/2021	8/3/2022
10	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	1/8/2021	1/3/2022	
11	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	20/7/2021	1/8/2021	8/3/2022
12	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	1/6/2021	14/7/2021	1/8/2021 16/9/2021 8/3/2022
13	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	14/7/2021	23/2/2022	
14	Consejo Nacional de Calidad	14/7/2021	9/5/2022	
15	Consejo Nacional de Energía	23/2/2022		
16	Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	16/3/2022	11/5/2022	
17	Consejo Salvadoreño del Café	1/3/2022		
18	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	14/7/2021	8/9/2021	16/3/2022
19	Consejo Superior de Salud Pública	14/7/2021	1/3/2022	
20	Corporación Salvadoreña de Inversiones	8/3/2022		
21	Corporación Salvadoreña de Turismo	14/7/2021	1/8/2021	1/3/2022
22	Corte de Cuentas de la República	20/7/2021	1/3/2022	
23	Cruz Roja Salvadoreña	14/7/2021		
24	Defensoría del Consumidor	1/8/2021		
25	Dirección Nacional de Medicamentos	1/6/2021	16/3/2022	
26	Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez"	23/2/2022		
27	Fiscalía General de la República	14/7/2021	16/3/2022	
28	Fondo Ambiental de El Salvador	14/7/2021		

No.	INSTITUCIÓN	1	2	3
29	Fondo de Conservación Vial	14/7/2021		
30	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	20/7/2021		
31	Fondo Nacional de Vivienda Popular	14/7/2021	23/2/2022	
32	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	20/7/2021	1/12/2021	
33	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	1/6/2021	20/7/2021	8/9/2021 8/3/2022
34	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	24/2/2022		
35	Fondo Solidario para la Salud	28/4/2022	2/5/2022	
36	Instituto de Acceso a la Información Pública	14/7/2021	16/3/2022	
37	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes	4/5/2022		
38	Instituto de Legalización de la Propiedad	2/12/2021	1/3/2022	
39	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	2/3/2022		
40	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	14/7/2021	24/2/2022	
41	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	15/10/2021		
42	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	2/3/2022	3/5/2022	
43	Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	14/7/2021	8/9/2021	
44	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	8/9/2021	16/3/2022	
45	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	14/7/2021	2/3/2022	
46	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	14/7/2021	16/3/2022	
47	Instituto Salvadoreño de Turismo	1/7/2021	14/7/2021	2/3/2022
48	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	16/11/2021	2/12/2021	2/3/2022
49	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	14/7/2021	8/9/2021	1/3/2022
50	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14/7/2021	24/2/2022	
51	Lotería Nacional de Beneficencia	14/7/2021		
52	Ministerio de Agricultura y Ganadería	14/7/2021	24/2/2022	
53	Ministerio de Educación	1/6/2021		
54	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	1/7/2021	14/7/2021	16/3/2022
55	Ministerio de Hacienda	24/2/2022		

No.	INSTITUCIÓN	1	2	3
56	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	16/9/2021		
57	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	24/2/2022		
58	Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	20/7/2021	9/9/2021	
59	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1/8/2021	2/3/2022	
60	Ministerio de Vivienda	22/12/2021	16/3/2022	
61	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	16/11/2021		
62	Procuraduría General de la República	1/6/2021	1/7/2021	16/12/2021
63	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8/3/2022		
64	Superintendencia de Competencia	16/11/2021		
65	Superintendencia del Sistema Financiero	14/7/2021	19/10/2021	
66	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	1/7/2021	20/7/2021	
67	Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	20/7/2021	9/9/2021	6/10/2021
Total		63	44	21

MUNICIPALIDADES

A la fecha de cierre de este informe de labores, se ha realizado **497 seguimientos** de asistencia técnica o seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo, con una cobertura del **98%** de las Municipalidades, las cuales son distribuidas de la siguiente manera:

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
1	Acajutla	Sonsonate	1/6/2021	3/8/2021		2/2/2022	3/5/2022
2	Agua Caliente	Chalatenango				2/3/2022	
3	Aguilares	San Salvador	2/6/2021	3/6/2021	1/7/2021	10/3/2022	
4	Ahuachapán	Ahuachapán	1/6/2021	1/7/2021	1/8/2021	27/1/2022	
5	Alegría	Usulután	3/10/2021			25/4/2022	
6	Anamorós	La Unión				27/4/2022	
7	Antiguo Cuscatlán	La Libertad	2/6/2021	3/8/2021		22/2/2022	
8	Apaneca	Ahuachapán	1/6/2021			9/2/2022	
9	Apastepeque	San Vicente				3/5/2022	
10	Apopa	San Salvador	1/6/2021			10/3/2022	
11	Arambala	Morazán				7/4/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
12	Arcatao	Chalatenango	2/6/2021	4/7/2021		21/2/2022	
13	Armenia	Sonsonate	1/6/2021	2/6/2021	5/6/2021 1/12/2021	21/1/2022	3/5/2022
14	Atiquizaya	Ahuachapán				25/3/2022	
15	Ayutuxtepeque	San Salvador	4/6/2021	1/7/2021		9/3/2022	
16	Azacualpa	Chalatenango				21/2/2022	
17	Berlín	Usulután	5/6/2021	1/7/2021	18/11/2021	25/4/2022	
18	Cacaopera	Morazán				4/5/2022	
19	California	Usulután	3/7/2021			12/5/2022	
20	Caluco	Sonsonate	3/10/2021	2/11/2021		25/1/2022	
21	Candelaria	Cuscatlán				17/3/2022	
22	Carolina	San Miguel				27/4/2022	
23	Chalatenango	Chalatenango	1/7/2021	5/11/2021		3/3/2022	
24	Chalchuapa	Santa Ana				3/2/2022	
25	Chapeltique	San Miguel				6/4/2022	
26	Chilanga	Morazán				6/4/2022	
27	Chiltiupán	La Libertad				24/2/2022	
28	Chinameca	San Miguel				7/4/2022	
29	Chirilagua	San Miguel					
30	Cinquera	Cabañas	1/6/2021	1/9/2021		15/3/2022	
31	Citalá	Chalatenango	2/9/2021			23/2/2022	
32	Ciudad Arce	La Libertad	2/6/2021	2/7/21	3/8/2021 1/10/2021	22/2/2022	
33	Ciudad Barrios	San Miguel				27/4/2022	
34	Ciudad Candelaria de la Frontera	Santa Ana				20/1/2022	24/5/22
35	Ciudad Delgado	San Salvador	2/6/2021	1/7/21		10/3/2022	
36	Ciudad Dolores	Cabañas	2/6/2021	4/10/21		15/3/2022	
37	Coatepeque	Santa Ana				25/1/2022	
38	Cojutepeque	Cuscatlán	2/6/2021	1/8/21		17/3/2022	1/4/2022
39	Colón	La Libertad				22/2/2022	
40	Comacarán	San Miguel				28/4/2022	
41	Comalapa	Chalatenango	3/6/2021	5/6/21	2/7/2021	4/3/2022	
42	Comasagua	La Libertad	3/6/2021	1/8/21		24/2/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
43	Concepción Batres	Usulután	4/6/2021			11/5/2022	
44	Concepción de Ataco	Ahuachapán	4/6/2021			25/3/2022	
45	Concepción de Oriente	La Unión				26/4/2022	
46	Concepción Quezaltepeque	Chalatenango	3/6/2021	2/7/21	3/10/2021	3/3/2022	
47	Conchagua	La Unión				4/5/2022	
48	Corinto	Morazán				4/5/2022	
49	Cuisnahuat	Sonsonate	2/11/2021			21/1/2022	25/5/22
50	Cuscatancingo	San Salvador				9/3/2022	
51	Cuyultitán	La Paz				16/3/2022	
52	Delicias de Concepción	Morazán				5/5/2022	
53	Dulce Nombre de María	Chalatenango	4/10/2021			23/2/2022	
54	El Carmen	Cuscatlán				16/3/2022	
55	El Carmen	La Unión				4/5/2022	
56	El Carrizal	Chalatenango	3/7/2021	2/9/21	4/11/2021	4/3/2022	
57	El Congo	Santa Ana				25/1/2022	
58	El Divisadero	Morazán	3/11/2021			11/5/2022	
59	El Paisnal	San Salvador	3/6/2021			10/3/2022	
60	El Paraiso	Chalatenango	2/9/2021			3/3/2022	
61	El Porvenir	Santa Ana				3/2/2022	24/5/22
62	El Refugio	Ahuachapán				3/2/2022	
63	El Rosario	Cuscatlán	1/8/2021			15/3/2022	
64	El Rosario	La Paz				18/3/2022	
65	El Rosario	Morazán				6/4/2022	
66	El Sauce	La Unión				26/4/2022	
67	El Tránsito	San Miguel				6/4/2022	
68	El Triunfo	Usulután	3/10/2021	26/11/21		21/4/2022	
69	Ereguayquín	Usulután	4/6/2021	1/7/21		11/5/2022	
70	Estanzuelas	Usulután				25/4/2022	
71	Guacotecti	Cabañas	2/6/2021			15/3/2022	
72	Guadalupe	San Vicente				23/3/2022	
73	Gualococti	Morazán	2/8/2021	2/10/21	4/11/2021	4/5/2022	
74	Guatajiagua	Morazán				12/5/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
75	Guaymango	Ahuachapán	1/6/2021	1/7/21	1/8/2021	9/2/2022	
76	Guazapa	San Salvador	3/6/2021	1/7/21		10/3/2022	
77	Huizúcar	La Libertad				22/2/2022	
78	Ilobasco	Cabañas	1/6/2021			15/3/2022	
79	Ilopango	San Salvador	2/6/2021	1/7/21	1/8/2021 1/8/2021 1/9/2021	11/3/2022	29/3/22
80	Intipucá	La Unión				4/5/2022	
81	Izalco	Sonsonate	1/6/2021			25/1/2022	
82	Jayaque	La Libertad				1/3/2022	
83	Jerusalén	La Paz				18/3/2022	
84	Jicalapa	La Libertad				24/2/2022	
85	Jiquilisco	Usulután				20/4/2022	
86	Joateca	Morazán				7/4/2022	
87	Jocoaitique	Morazán				6/4/2022	
88	Jocoro	Morazán	1/8/2021	3/11/21		11/5/2022	
89	Juayúa	Sonsonate	2/8/2021	3/8/21		9/2/2022	
90	Jucuarán	Usulután	4/6/2021	2/9/21	26/11/21	11/5/2022	
91	Jucuapa					23/5/22	
92	Jujutla	Ahuachapán	1/6/2021			9/2/2022	
93	Jutiapa	Cabañas	1/6/2021	2/7/21	3/9/2021	15/3/2022	
94	La Laguna	Chalatenango				4/3/2022	
95	La Libertad	La Libertad	2/8/2021			24/2/2022	
96	La Palma	Chalatenango				23/2/2022	
97	La Reina	Chalatenango				2/3/2022	
98	La Unión	La Unión	1/8/2021			4/5/2022	
99	Las Vueltas	Chalatenango	26/11/2021			4/3/2022	
100	Lislique	La Unión				27/4/2022	
101	Lolotique	San Miguel				6/4/2022	
102	Lolotiquillo	Morazán	2/11/2021			11/5/2022	
103	Masahuat	Santa Ana				25/1/2022	
104	Meanguera	Morazán				6/4/2022	
105	Meanguera del Golfo	La Unión				5/5/2022	
106	Mejicanos	San Salvador	1/6/2021			9/3/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
107	Mercedes La Ceiba	La Paz				18/3/2022	
108	Mercedes Umaña	Usulután				25/4/2022	
109	Metapán	Santa Ana				25/1/2022	
110	Moncagua	San Miguel				6/4/2022	
111	Monte San Juan	Cuscatlán	2/6/2021	1/8/ 21		16/3/2022	
112	Nahuizalco	Sonsonate	3/6/2021			25/3/2022	
113	Nahulingo	Sonsonate	3/6/2021			25/1/2022	
114	Nejapa	San Salvador	3/6/2021			10/3/2022	
115	Nombre de Jesús	Chalatenango	3/6/2021	2/7/ 21	3/9/2021	2/3/2022	
116	Nueva Concepción	Chalatenango	3/7/2021			2/3/2022	
117	Nueva Esparta	La Unión				27/4/2022	
118	Nueva Granada	Usulután				21/4/2022	
119	Nueva Guadalupe	San Miguel				7/4/2022	
120	Nueva Trinidad	Chalatenango	2/6/2021			21/2/2022	
121	Nuevo Cuscatlán	La Libertad				22/2/2022	
122	Nuevo Edén de San Juan	San Miguel				27/4/2022	
123	Ojos de Agua	Chalatenango	9/11/2021			25/3/2022	
124	Olocuilta	La Paz				16/3/2022	
125	Oratorio Concepción	Cuscatlán	3/6/2021			17/3/2022	
126	Osicala	Morazán	3/11/2021			4/5/2022	
127	Ozatlán	Usulután	3/10/2021			12/5/2022	
128	Panchimalco	San Salvador	4/6/2021	1/7/2021		9/3/2022	
129	Paraíso de Osorio	La Paz				16/3/2022	
130	Pasaquina	La Unión				26/4/2022	
131	Perquín	Morazán				7/4/2022	
132	Polorós	La Unión				27/4/2022	
133	Potonico	Chalatenango				25/3/2022	
134	Puerto El Triunfo	Usulután	3/10/2021			20/4/2022	
135	Quelepa	San Miguel				6/4/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
136	Quezaltepeque	La Libertad	2/6/2021	5/6/2021	1/8/2021 1/11/2021	1/3/2022	
137	Rosario de Mora	San Salvador	4/6/2021	1/8/2021		9/3/2022	
138	Sacacoyo	La Libertad	2/11/2021			1/3/2022	
139	Salcoatitán	Sonsonate	2/8/2021	3/8/2021	3/10/2021 3/11/2021	25/3/2022	
140	San Agustín	Usulután	18/11/2021			20/4/2022	
141	San Alejo	La Unión				4/5/2022	
142	San Antonio de la Cruz	Chalatenango	3/6/2021	3/7/2021	2/10/2021	2/3/2022	
143	San Antonio de los Ranchos	Chalatenango				25/2/2022	
144	San Antonio del Monte	Sonsonate	3/10/2021			24/3/2022	3/5/2022
145	San Antonio del Mosco	San Miguel				27/4/2022	
146	San Antonio Masahuat	La Paz				18/3/2022	
147	San Antonio Pajonal	Santa Ana				20/1/2022	24/5/22
148	San Bartolomé Perulapía	Cuscatlán	3/6/2021	1/7/2021	1/8/2021	8/3/2022	
149	San Buenaventura	Usulután	1/9/2021	17/11/2021		23/5/22	
150	San Carlos	Morazán				11/5/2022	
151	San Cayetano Istepeque	San Vicente				23/3/2022	
152	San Cristóbal	Cuscatlán				17/3/2022	
153	San Dionisio	Usulután				21/4/2022	
154	San Emigdio	La Paz				16/3/2022	
155	San Esteban Catarina	San Vicente				24/3/2022	
156	San Fernando	Chalatenango	3/9/2021	5/11/2021		23/2/2022	
157	San Fernando	Morazán	1/8/2021			6/4/2022	
158	San Francisco Chinameca	La Paz				4/5/2022	
159	San Francisco Gotera	Morazán	2/8/2021	3/11/21		11/5/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
160	San Francisco Javier	Usulután				20/4/2022	
161	San Francisco Lempa	Chalatenango	1/10/2021	17/11/21		21/2/2022	
162	San Francisco Menéndez	Ahuachapán	1/6/2021	1/7/2021	1/8/2021	2/2/2022	
163	San Francisco Morazán	Chalatenango				9/2/2022	11/3/ 22
164	San Gerardo	San Miguel				27/4/2022	
165	San Ignacio	Chalatenango	3/9/2021			23/2/2022	
166	San Ildefonso	San Vicente	2/6/2021			15/3/2022	
167	San Isidro	Cabañas	3/7/2021	3/10/ 21		18/1/2022	15/3/ 22
168	San Isidro	Morazán	4/11/2021			4/5/2022	
169	San Isidro Labrador	Chalatenango	3/6/2021	2/10/ 21		2/3/2022	
170	San Jorge	San Miguel				6/4/2022	
171	San José Cancasque	Chalatenango				25/2/2022	
172	San José Guayabal	Cuscatlán	2/6/2021			17/3/2022	
173	San José La Fuente	La Unión				26/4/2022	
174	San José Las Flores	Chalatenango	2/6/2021	4/7/ 21	2/10/2021	21/2/2022	
175	San José Villanueva	La Libertad	3/6/2021	1/7/ 21	2/8/2021	22/2/2022	
176	San Juan Nonualco	La Paz				23/3/2022	
177	San Juan Opico	La Libertad	2/6/2021	5/6/ 21	1/11/2021	1/3/2022	
178	San Juan Talpa	La Paz				16/3/2022	
179	San Juan Tepezontes	La Paz				4/5/2022	
180	San Julián	Sonsonate	2/7/2021	3/10/ 21		21/1/2022	25/5/22
181	San Lorenzo	Ahuachapán				3/2/2022	
182	San Lorenzo	San Vicente				24/3/2022	
183	San Luis de la Reina	San Miguel				27/4/2022	
184	San Luis del Carmen	Chalatenango				21/2/2022	
185	San Luis La Herradura	La Paz				18/3/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
186	San Luis Talpa	La Paz				16/3/2022	
187	San Marcos	San Salvador	4/6/2021	1/7/21	1/8/2021	9/3/2022	
188	San Martín	San Salvador				11/3/2022	
189	San Matías	La Libertad	2/6/2021			1/3/2022	
190	San Miguel	San Miguel				7/4/2022	
191	San Miguel de Mercedes	Chalatenango				21/2/2022	
192	San Miguel Tepezontes	La Paz				4/5/2022	
193	San Pablo Tachichico	La Libertad	2/6/2021	1/10/21		1/3/2022	
194	San Pedro Masahuat	La Paz				18/3/2022	
195	San Pedro Nonualco	La Paz				18/3/2022	
196	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	3/6/2021	1/7/21	1/8/2021 1/9/2021	8/3/2022	
197	San Pedro Puxtla	Ahuachapán	4/6/2021			24/3/2022	
198	San Rafael	Chalatenango	3/6/2021	5/6/21	4/7/2021 2/9/2021 1/10/2021 9/11/2021	9/2/2022	11/3/22
199	San Rafael Cedros	Cuscatlán				15/3/2022	
200	San Rafael Obrajuelo	La Paz				23/3/2022	
201	San Rafael Oriente	San Miguel				6/4/2022	
202	San Ramón	Cuscatlán	1/9/2021			17/3/2022	
203	San Salvador	San Salvador	1/6/2021	1/7/21	1/8/2021	10/3/2022	
204	San Sebastián	San Vicente				24/3/2022	
205	San Sebastián Salitrillo	Santa Ana				25/1/2022	
206	San Simón	Morazán	4/11/2021			4/5/2022	
207	San Vicente	San Vicente				3/5/2022	
208	Santa Ana	Santa Ana				25/3/2022	8/4/2022
209	Santa Catarina Masahuat	Sonsonate	3/10/2021	2/12/21		24/3/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
210	Santa Clara	San Vicente				24/3/2022	
211	Santa Cruz Analquito	Cuscatlán	1/9/2021			16/3/2022	
212	Santa Cruz Michapa	Cuscatlán	3/6/2021	1/7/21	1/8/2021	16/3/2022	
213	Santa Elena	Usulután				21/4/2022	
214	Santa Isabel Ishuatán	Sonsonate				21/1/2022	25/5/22
215	Santa María	Usulután				11/5/2022	
216	Santa María Ostuma	La Paz				18/3/2022	
217	Santa Rita	Chalatenango	1/10/2021	4/10/21	17/11/21	9/2/2022	11/3/22
218	Santa Rosa de Lima	La Unión	1/8/2021			27/4/2022	
219	Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana				25/1/2022	
220	Santa Tecla	La Libertad	2/6/2021	5/6/21	1/7/2021 1/8/2021	22/2/2022	
221	Santiago de María	Usulután				23/5/2022	
222	Santiago La Frontera	Santa Ana				20/1/2022	24/5/22
223	Santiago Nonualco	La Paz				23/3/2022	
224	Santiago Texacuangos	San Salvador				9/3/2022	
225	Santo Domingo	San Vicente				3/5/2022	
226	Santo Domingo de Guzmán	Sonsonate				24/3/2022	
227	Santo Tomás	San Salvador				9/3/2022	
228	Sensembra	Morazán	3/8/2021			12/5/2022	
229	Sensuntepeque	Cabañas	1/6/2021	2/7/21	5/11/2021	18/1/2022	15/3/2022
230	Sesori	San Miguel				21/4/2022	
231	Sociedad	Morazán	2/11/2021	3/11/21		11/5/2022	
232	Sonsonate	Sonsonate	1/6/2021	5/6/21	1/7/2021 2/8/2021	3/5/2022	
233	Sonzacate	Sonsonate	3/6/2021			25/1/2022	
234	Soyapango	San Salvador	1/6/2021	1/7/21	1/8/2021	9/3/2022	
235	Suchitoto	Cuscatlán	1/9/2021			8/3/2022	
236	Tacuba	Ahuachapán	4/6/2021			27/1/2022	

No.	ALCALDÍA	DEPARTAMENTO	SEGUIMIENTO 2021 VIRTUALES			SEGUIMIENTO 2022 PRESENCIALES	
			1	2	3	1	2
237	Talnique	La Libertad				24/2/2022	
238	Tamanique	La Libertad				24/2/2022	
239	Tapalhuaca	La Paz				4/5/2022	
240	Tecapán	Usulután				12/5/2022	
241	Tecoluca	San Vicente				3/5/2022	
242	Tejutepeque	Cabañas	1/6/2021			15/3/2022	
243	Tejutla	Chalatenango	5/6/2021	2/7/21	5/7/2021 3/9/2021	2/3/2022	
244	Tenancingo	Cuscatlán	1/9/2021			16/3/2022	
245	Teotepeque	La Libertad				24/2/2022	
246	Tepecoyo	La Libertad				1/3/2022	
247	Tepetitán	San Vicente				23/3/2022	
248	Texistepeque	Santa Ana				25/1/2022	
249	Tonacatepeque	San Salvador				11/3/2022	
250	Torola	Morazán	2/11/2021			6/4/2022	
251	Turín	Ahuachapán				27/1/2022	
252	Uluazapa	San Miguel				28/4/2022	
253	Usulután	Usulután	1/9/2021	1/10/21	4/11/2021	21/4/2022	
254	Verapaz	San Vicente				23/3/2022	
255	Victoria	Cabañas	3/10/2021			15/3/2022	
256	Yamabal	Morazán				12/5/2022	
257	Yyantique	La Unión				4/5/2022	
258	Yoloaiquín	Morazán				5/5/2022	
259	Yucuaquin	La Unión	1/8/2021				
260	Zacatecoluca	La Paz				23/3/2022	
261	Zaragoza	La Libertad	3/6/2021	1/8/21		22/2/2022	
TOTAL			119	64	47	259	20

G. MONITOREO AL TRABAJO DESARROLLADO POR LAS COMISIONES DE ÉTICA DEL GOBIERNO CENTRAL Y DE LAS MUNICIPALIDADES

El Tribunal de Ética Gubernamental a través de la Unidad de Divulgación y Capacitación realiza el monitoreo de algunas de las actividades que programan las Comisiones de Ética Gubernamental en sus respectivas instituciones y municipios. Las actividades de monitoreo se vieron reducidas tanto por la pandemia como por otros desastres naturales acontecidos en el año y se optó por monitorios virtuales.

N°	Monitoreos	Fecha
1	Defensoría del Consumidor	Octubre 2021
2	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	Octubre 2021
3	Ministerio de Vivienda	Octubre 2021
4	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	Octubre 2021
5	Banco de Fomento Agropecuario	Octubre 2021
6	Capacitación en Alcaldía Municipal de Tecoluca	Abril 2022
7	Capacitación en Alcaldía Municipal de Uluazapa	Mayo 2022

H. PLANES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En cumplimiento del Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética deben formular el Plan de Trabajo, donde se describa y programen las actividades de la Comisión, para apoyar en el fortalecimiento de la cultura de la ética en su institución; dicho plan de trabajo debe ser hecho de acuerdo a los lineamientos que brinde el Tribunal.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se detalla el listado de las Comisiones de Ética Gubernamental que presentaron su plan de trabajo, y la fecha en la que fue recibido por el Tribunal de Ética Gubernamental, para su respectiva aprobación, como lo establece el Reglamento antes mencionado.

Esa no es la fecha de recibido como tal, sino la fecha en la que se pasó a secretaría general.

INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL QUE HAN PRESENTADO

EL PLAN DE TRABAJO 2022

N°	Institución	Fecha
1	Academia Nacional de Seguridad Pública	7/2/2022
2	Autoridad de Aviación Civil	19/4/2022
3	Banco de Fomento Agropecuario	21/2/2022
4	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	11/5/2022
5	Centro Nacional de Registros	7/2/2022
6	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	11/5/2022
7	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	16/5/2022
8	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	7/2/2022
9	Consejo Salvadoreño del Café	7/2/2022
10	Fondo de Emergencia para el Café	7/2/2022
11	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	19/4/2022

N°	Institución	Fecha
12	Consejo Superior de Salud Pública	7/2/2022
13	Corporación Salvadoreña de Inversiones	7/2/2022
14	Corte de Cuentas de la República	19/4/2022
15	Defensoría del Consumidor	7/2/2022
16	Dirección Nacional de Medicamentos	19/4/2022
17	Fiscalía General de la República	7/2/2022
18	Fondo de Conservación Vial	7/2/2022
19	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados	7/2/2022
20	Fondo Nacional de Vivienda Popular	11/5/2022
21	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	7/2/2022
22	Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre-Inversión	7/2/2022
23	Fondo Social para la Vivienda	7/2/2022
24	Instituto de Garantía de Depósito	11/5/2022
25	Instituto de Legalización de la Propiedad	11/5/2022
26	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	11/5/2022
27	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	19/4/2022
28	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	19/4/2022
29	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	7/2/2022
30	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	7/2/2022
31	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7/2/2022
32	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	19/4/2022
33	Ministerio de Economía	11/5/2022
34	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	19/4/2022
35	Ministerio de Hacienda	11/5/2022
36	Ministerio de Vivienda	7/2/2022
37	Procuraduría General de la República	7/2/2022
38	Superintendencia de Competencia	7/2/2022
39	Superintendencia del Sistema Financiero	7/2/2022
Total		38

También las Comisiones de Ética Gubernamental de las Municipalidades presentan su Plan de Trabajo al TEG, para que éste sea revisado y aprobado por el Pleno.

MUNICIPALIDADES

N°	Municipio	Departamento	Fecha
1	Apastepeque	San Vicente	21/2/2022
2	Candelaria	Cuscatlán	8/2/2022
3	Chinameca	San Miguel	21/2/2022
4	Ciudad Barrios	San Miguel	8/2/2022

N°	Municipio	Departamento	Fecha
5	Ciudad Candelaria de la Frontera	Santa Ana	8/2/2022
6	Coatepeque	Santa Ana	21/2/2022
7	Comarcarán	San Miguel	21/2/2022
8	Comasagua	La Libertad	19/4/2022
9	Cuscatancingo	San Salvador	8/2/2022
10	Cuyultitán	La Paz	19/4/2022
11	El Carrizal	Chalatenango	21/2/2022
12	El Congo	Santa Ana	19/4/2022
13	El Porvenir	Santa Ana	21/2/2022
14	El Sauce	La Unión	8/2/2022
15	El Tránsito	San Miguel	21/2/2022
16	Gualococti	Morazán	21/2/2022
17	Guaymango	Ahuachapán	21/2/2022
18	Lolotique	San Miguel	8/2/2022
19	Mercedes La Ceiba	La Paz	21/2/2022
20	Metapán	Santa Ana	21/2/2022
21	Nuevo Edén de San Juan	San Miguel	21/2/2022
22	Quelepa	San Miguel	21/2/2022
23	San Antonio Pajonal	Santa Ana	21/2/2022
24	San Bartolomé Perulapía	Cuscatlán	8/2/2022
25	San Francisco Chinameca	La Paz	21/2/2022
26	San Jorge	San Miguel	21/2/2022
27	San José Guayabal	Cuscatlán	8/2/2022
28	San Luis de la Reina	San Miguel	19/4/2022
29	San Luis Talpa	La Paz	21/2/2022
30	San Miguel Tepezontes	La Paz	21/2/2022
31	San Pablo Tacachico	La Libertad	21/2/2022
32	San Pedro Nonualco	La Paz	21/2/2022
33	San Pedro Perulapán	Cuscatlán	8/2/2022
34	San Rafael	Chalatenango	19/4/2022
35	San Rafael Obrajuelo	La Paz	8/2/2022
36	San Rafael Oriente	San Miguel	21/2/2022
37	San Sebastián	San Vicente	19/4/2022
38	Santa Ana	Santa Ana	21/2/2022
39	Santa Clara	San Vicente	21/2/2022
40	Santa Rosa Guachipilín	Santa Ana	19/4/2022
41	Santiago Nonualco	La Paz	19/4/2022
42	Sesori	San Miguel	21/2/2022
43	Tapalhuaca	La Paz	21/2/2022
44	Tecoluca	San Vicente	21/2/2022

N°	Municipio	Departamento	Fecha
45	Tepetitán	San Vicente	21/2/2022
46	Texistepeque	Santa Ana	21/2/2022
47	Uluazapa	San Miguel	21/2/2022
48	Verapaz	San Vicente	21/2/2022
49	Zacatecoluca	La Paz	21/2/2022

I. ENTREGA DE MATERIAL DIVULGATIVO

La entrega de materiales disminuyó bastante, tanto por el distanciamiento físico como por los protocolos de bioseguridad, entregándose lo siguiente:

No	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD
1	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	4,740
2	Afiches	2,891
3	Dípticos	7,820
4	Otros	750

TRABAJO EN EQUIPO A DISTANCIA

La Unidad de Divulgación y Capacitación estuvo en constantes reuniones virtuales para coordinar y llevar a cabo todos estos procesos de desarrollo de formación y prevención en modalidad virtual.

J. EL PASO A LA VIRTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Cabe mencionar que desde el año 2019 y hasta la fecha, el Tribunal de Ética Gubernamental ha continuado con la implementación progresiva de un Aula Virtual para facilitar a las Comisiones y Comisionados de Ética Gubernamental, una plataforma a través de la cual pudieran impartirse formaciones efectivas y complementarias. Así surgió el primer curso, con apoyo de la cooperación, llamado **Principios Básicos de Ética Pública**. Este curso modeló la estrategia de formación de tutores *dentro de las CEG*, quienes brindaron un acompañamiento cercano a las personas servidoras públicas de sus instituciones. La situación de pandemia del 2020 y el respectivo confinamiento cambiaron la cara de las capacitaciones. Y en respuesta, el TEG realizó una inversión para mejorar la infraestructura del Aula Virtual, mejorando con ello tanto la capacidad técnica como de alumnos simultáneos. Con esto en mente, se realizaron las adaptaciones necesarias para lanzar en agosto 2020 la primera edición del curso **Principios Básicos de Ética Pública – Sin Tutor**, una versión condensada del anterior, con enfoque en el autoaprendizaje y sin necesidad de un tutor. Ya se llevan implementadas a la fecha de este informe de labores 3 ediciones del mismo (A mayo de 2022).

En paralelo, el equipo UDICA se fortaleció, primero de forma interna y luego con un diplomado internacional, para el desarrollo de cursos virtuales.

Asimismo, se inició un proceso de *virtualización de capacitaciones*, el cual consistió en revisar las formaciones presenciales que ya tenía la UDICA, para extraer los contenidos más relevantes, curarlos y digitalizarlos, y luego ponerlos a disposición dentro de cursos virtuales. Este proceso se realizó con los cursos:

- Proceso de asesoría e inducción a nuevos miembros (llamado **INDUCEG**)
- Curso Básico – Cambio Actitudinal y Cultural (llamado **CB-CACU**)
- Curso Avanzado – Ética en el Desarrollo del Talento Humano (llamado **CA-EDTH**)
- Curso Transversal – Enseñanza Digital de Impacto (llamado **CT-EDIGI**)
- Curso Transversal – Conociendo Casos y Resoluciones del Tribunal de Ética Gubernamental (llamado **CT-CCRTEG**)

La virtualización se basó en el modelo de diseño instruccional ADDIE, uno de los modelos más usados actualmente en la educación en línea. Al modelo “puro” se le adaptó la *marca UDICA*, definiendo una modalidad de *Masterclass* (clase sincrónica) y actividades asincrónicas en plataforma. Estas últimas suelen ser lúdicas, e incluyen simulaciones, estudios de casos, cuestionarios animados, lecturas guiadas, videos interactivos, entre otros.

K. APOYO A OTRAS UNIDADES DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Como parte de las acciones realizadas en este período, se apoyó a otras unidades del TEG para las capacitaciones que debían brindarse al personal. Es así como se acompaña en la virtualización, implementación, monitoreo y entrega de informes en los siguientes cursos:

No.	CURSO	FECHA	DURACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	PARTICIPANTES
1.	“Gestión Documental y Archivo del TEG – 2da Edición” (GDATEG)	Septiembre – Noviembre 2021	16 horas virtuales en total	Archivo	23



**TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL**
E L S A L V A D O R, C. A.

CAPÍTULO IV

APLICACIÓN DE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

La Ley de Ética Gubernamental tiene por objeto normar sancionar los actos contrarios a los deberes y las prohibiciones éticos establecidos en la misma, cometidos por las personas sujetas a su aplicación. Para ello, confiere al Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental la atribución y función de tramitar el procedimiento administrativo sancionador por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

En ese sentido, el procedimiento administrativo sancionador competencia de este Tribunal tiene por objeto determinar la existencia de infracciones a los deberes y prohibiciones éticos regulados en la LEG, y sancionar a los responsables de las mismas.

Con este mecanismo se pretende combatir y erradicar todas aquellas prácticas que atentan contra la debida gestión de los asuntos públicos y que pueden constituir actos de corrupción.

De esta forma, la labor encomendada a este Tribunal refuerza los compromisos adquiridos por el Estado con la ratificación de las Convenciones Interamericana y de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

Están sujetos a la aplicación de la Ley los servidores públicos, las personas que sin ser servidores públicos administren bienes o manejen fondos públicos y, en determinados casos, los ex servidores públicos.

A. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES

De conformidad con el artículo 20 letra a) de la Ley de Ética Gubernamental corresponde al Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador e imponer las sanciones a las personas sujetas a la aplicación de dicha ley que infrinjan los deberes y prohibiciones éticos establecidos en los artículos 5 y 6 del citado cuerpo normativo.

Las formas de inicio del procedimiento administrativo sancionador son por denuncia, aviso y de oficio. Las denuncias se reciben por 2 vías: 1-Presencial; y 2- Por correo postal. Los canales habilitados para la interposición de avisos son: 1-Página web, 2- Correo electrónico; 3-APP #AvisosTEG; 4-Redes sociales: Facebook y Twitter; 5-Telefónicamente; y 6-De manera presencial –siempre garantizando el anonimato-.

Por otra parte, es importante indicar que de junio 2021 a mayo de 2022 se efectuó una clasificación preliminar de **437** avisos recibidos por página web, redes sociales, teléfono y correo electrónico, de los cuales **199** fueron derivados para el inicio del caso y **238** se archivaron publicando la decisión en la página web del Tribunal.

A.1 CASOS INICIADOS

En el período comprendido entre junio de 2021 y mayo de 2022 iniciaron un total de **255** procedimientos administrativos sancionadores según el siguiente detalle.



B. FORMAS DE INICIO

El inicio de los procedimientos administrativos sancionadores, de acuerdo a la Ley, puede ser por denuncia, aviso o de manera oficiosa.

B.1 DENUNCIAS RECIBIDAS

La denuncia es el acto por medio del cual una persona que proporciona su identificación hace del conocimiento del Tribunal la existencia de un hecho que podría constituir infracción a los deberes o prohibiciones éticos.

En el período de junio de 2021 a mayo de 2022 se recibieron un total de **64** denuncias planteadas contra 143 servidores públicos.



B.2 AVISOS RECIBIDOS

A diferencia de la denuncia, el aviso es la información proporcionada al Tribunal sobre la posible transgresión a un deber o prohibición ética cuando la persona no se identifica.

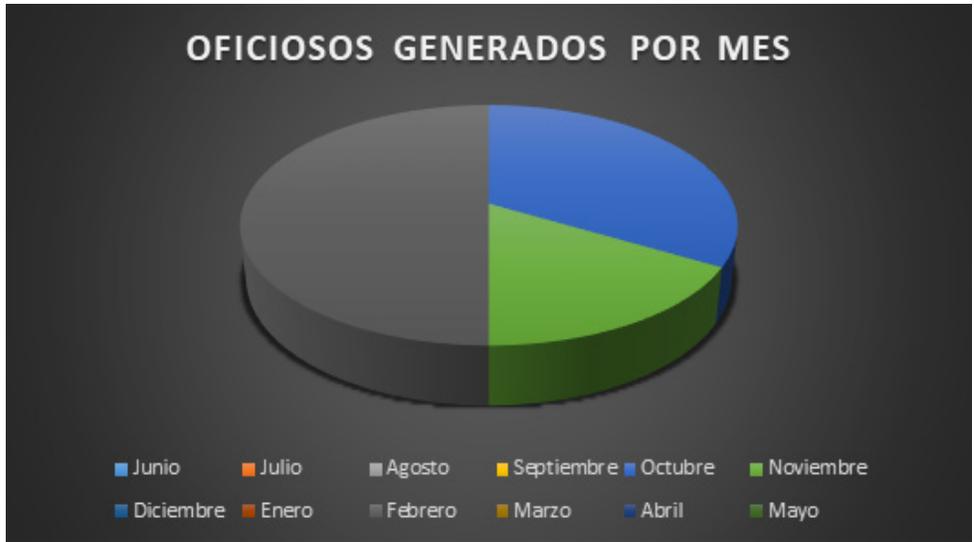
En el período de junio de 2021 a mayo de 2022 se recibieron un total de **185** avisos contra 210 servidores públicos.



B.3 CASOS OFICIOSOS INICIADOS

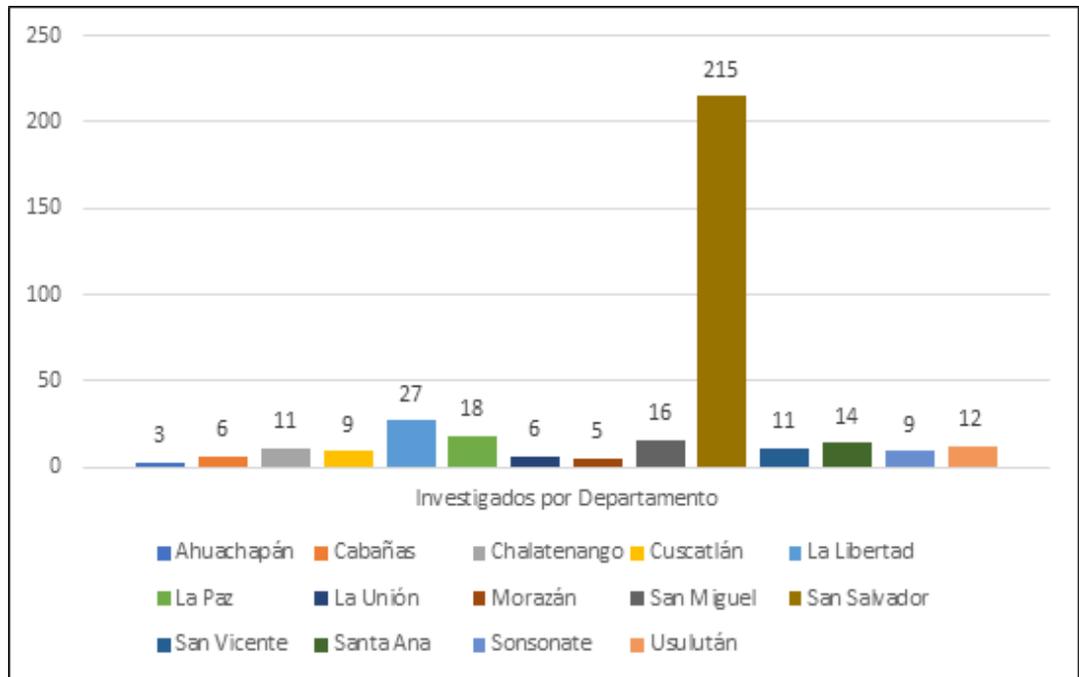
El Tribunal de Ética Gubernamental tiene la atribución legal de iniciar oficiosamente el procedimiento administrativo sancionador, cuando estime que existen suficientes indicios de la posible violación a la Ley por información divulgada públicamente, obtenida en la tramitación de un procedimiento o una consulta, o remitida por una Comisión de Ética Gubernamental o un Comisionado de Ética en virtud de una investigación interna.

En el período de junio de 2021 a mayo de 2022 se iniciaron oficiosamente un total de 6 procedimientos sancionadores contra 8 servidores públicos.



C. PERSONAS INVESTIGADAS

PERSONAS INVESTIGADAS POR DEPARTAMENTO (PERÍODO JUNIO 2020 – MAYO 2021)



INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS INVESTIGADA

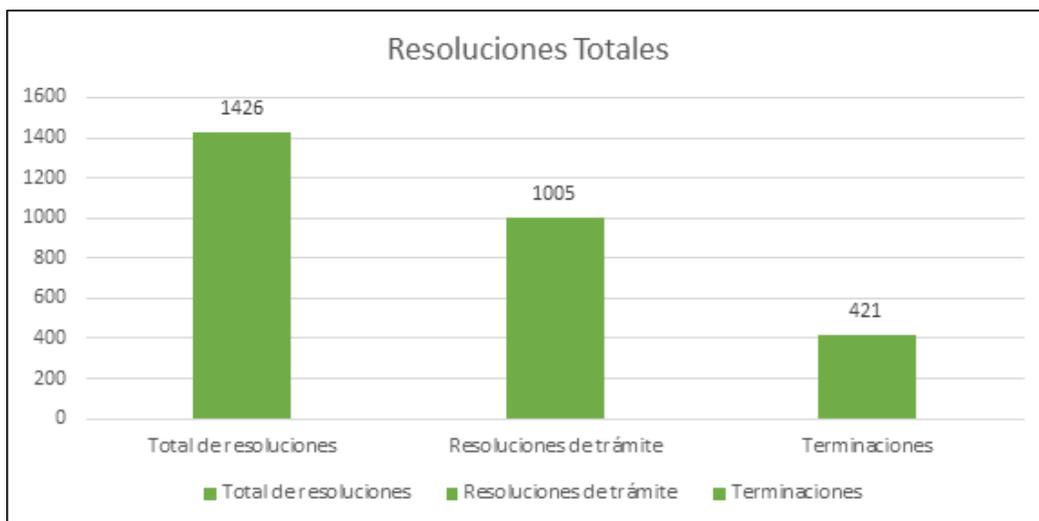
No.	INSTITUCIÓN	No. DE PERSONAS
1	INJUVE	1
2	CONNA	2
3	Ministerio de Salud (MISAL)	18
4	Ministerio de Hacienda	5
5	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	2
6	Presidencia (CAPRES)	1
7	Tribunal de Ética Gubernamental	8
8	Asamblea Legislativa	15
9	Ministerio de Medio Ambiente	1
10	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	3
11	Ministerio de Obras Públicas (MOP)	2
12	Procuraduría General de la República (PGR)	2
13	Universidad de El Salvador (UES)	19
14	Fiscalía General de la República (FGR)	6
15	Fondo Ambiental de El Salvador	1
16	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	1
17	CONAMYPE	1
18	Ministerio de Justicia y Seguridad	10
19	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2
20	Ministerio de Economía	2
21	CEPA	1
22	ISBM	3
23	Alcaldía Municipal de San Miguel	1
24	Alcaldía Municipal de Soyapango	34
25	Alcaldía Municipal de San Salvador	4
26	Alcaldía Municipal de San José La Fuente	1
27	Alcaldía Municipal El Paisnal	2
28	Alcaldía Municipal de Santa Ana	3
29	Alcaldía Municipal de San Martín	1
30	Alcaldía Municipal de Mejicanos	3
31	Alcaldía Municipal de San Emigdio	7
32	Alcaldía Municipal de Santa Tecla	1
33	Alcaldía Municipal de Tamanique	3
34	Alcaldía Municipal de Guacotecti	1

35	Alcaldía Municipal de El Rosario	3
36	Alcaldía Municipal de Santo Tomás	1
37	Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán	3
38	Consejo Nacional de Registros (CNR)	4
39	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	49
40	FOPROLYD	2
41	Ministerio de Defensa Nacional	9
42	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	4
43	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial (MIGOB)	2
44	Consejo Nacional de la Judicatura	1
45	Corte de Cuentas de la República	2
46	TSE	2
47	Tribunal de Servicio Civil	1
48	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	2
49	Ministerio de Educación (MINED)	26
50	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	1
51	Superintendencia del Sistema Financiero	1
52	Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Constancia Pública y Auditoría	3
53	CIFCO	1
54	INPEP	1
55	Defensoría del Consumidor	1
56	Alcaldía Municipal de Buenaventura	1
57	Alcaldía Municipal de San Carlos	1
58	Alcaldía Municipal de Rosario de Mora	3
59	Alcaldía Municipal de Tecapan	1
60	Alcaldía Municipal de San José Villa Nueva	1
61	Alcaldía Municipal de Estanzuelas	4
62	Alcaldía Municipal de Chinameca	5
63	Alcaldía Municipal de San Juan Opico	1
64	Alcaldía Municipal de El Divisadero	1
65	Alcaldía Municipal de Tejutla	2
66	Alcaldía Municipal de Atiquizaya	2
67	Alcaldía Municipal de Sonzacate	1
68	Alcaldía Municipal de Uluazapa	1
69	Alcaldía Municipal de El Transito	3
70	Alcaldía Municipal de San Fernando	1
71	Alcaldía Municipal de San Marcos	1
72	Alcaldía Municipal de El Paraíso	1

73	Alcaldía Municipal de Zacatecoluca	2
74	Alcaldía Municipal de Apopa	3
75	Alcaldía Municipal de Tapalhuaca	1
76	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	1
77	Alcaldía Municipal de Cojutepeque	2
78	Alcaldía Municipal de El Congo	1
79	Alcaldía Municipal de Santiago Texacuangos	1
80	Alcaldía Municipal de Quezaltepeque	2
81	Alcaldía Municipal de Berlín	1
82	Alcaldía Municipal de Salcoatitán	3
83	Alcaldía Municipal de La Unión	2
84	Alcaldía Municipal de Metapán	1
85	Alcaldía Municipal de Nueva Concepción	1
86	Alcaldía Municipal de El Carmen	1
87	Alcaldía Municipal de Conchagua	1
88	Alcaldía Municipal de Coatepeque	1
89	Alcaldía Municipal de San Vicente	9
90	Alcaldía Municipal de Teotepeque	2
91	Alcaldía Municipal de Izalco	1
92	Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado	1
93	Alcaldía Municipal de El Porvenir	1

D. RESOLUCIONES EMITIDAS

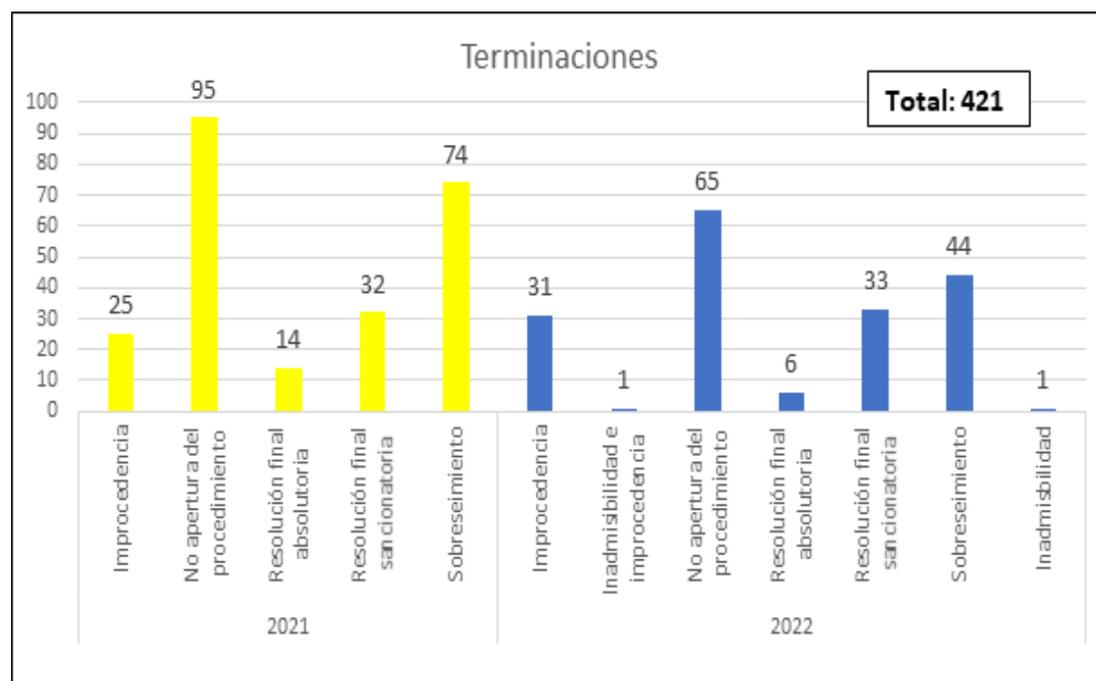
Entre junio de 2021 y mayo de 2022 el Tribunal emitió un total de **1,426** resoluciones: **1,005** de trámite y **421** de terminación.



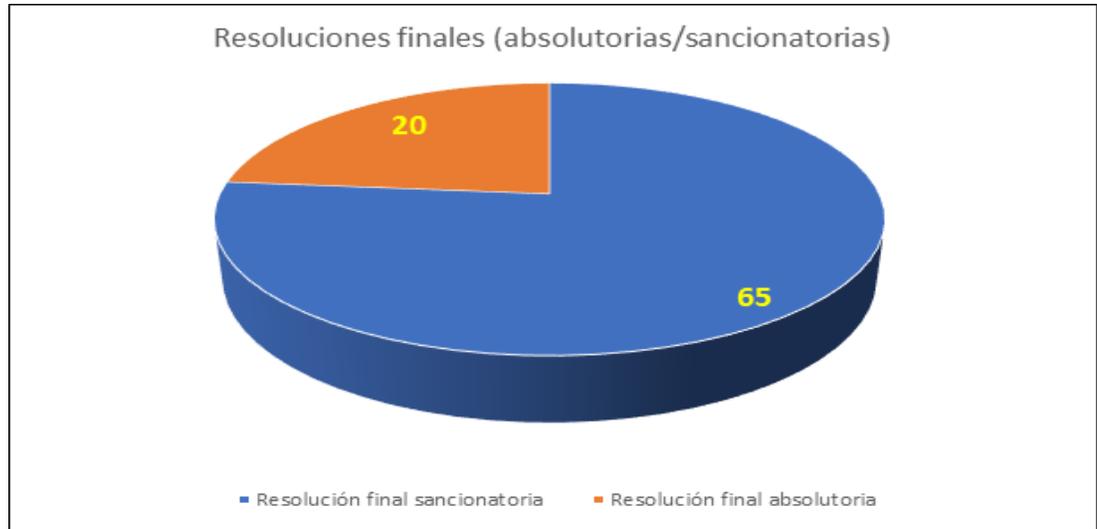
E. CASOS RESUELTOS

En el período de junio 2021 a mayo 2022 finalizaron un total de **421** procedimientos, **85** de ellos mediante resolución definitiva.

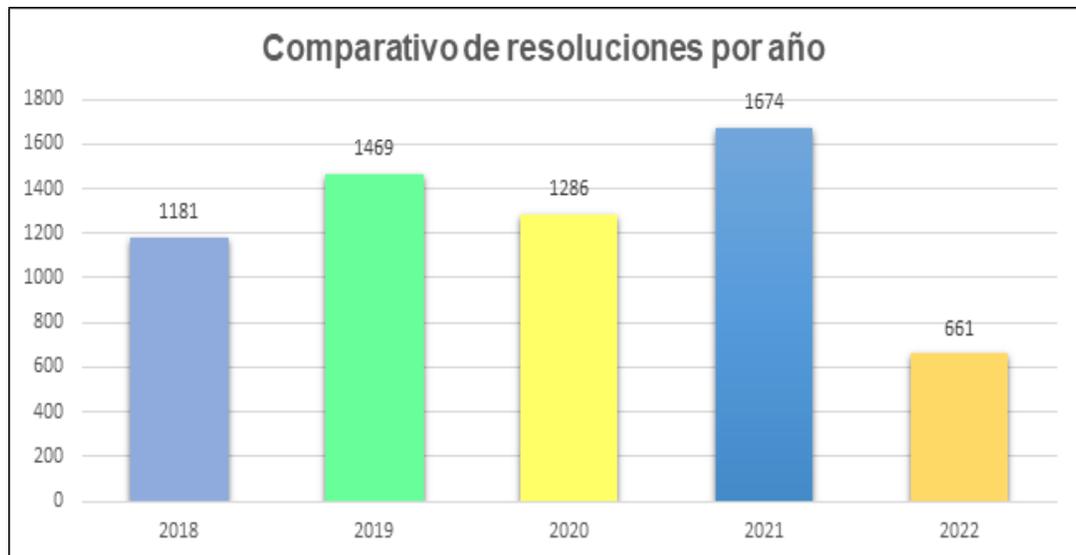
Terminaciones	
Improcedencia	56
Inadmisibilidad	1
Inadmisibilidad e improcedencia	1
No apertura del procedimiento	160
Resolución final absolutoria	20
Resolución final sancionatoria	65
Sobreseimiento	118
Total general	421



Luego de agotarse el trámite establecido para el procedimiento administrativo sancionador, conforme a la ley y a las garantías del debido proceso, el Tribunal debe pronunciarse sobre el hecho atribuido al investigado, absolviéndole o imponiendo las sanciones respectivas según corresponda.



**COMPARATIVO RESOLUCIONES DE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS Y EL
TRANSCURSO DE 2022**



Como observa en el gráfico anterior, los años 2018 y 2020, tienen una tendencia creciente en el número de resoluciones emitidas, lo cual obedece una estrategia implementada por el Pleno, a partir del segundo semestre año 2018, a través de la cual, las resoluciones son tomadas en reuniones programadas y de forma conjunta, incrementado el número de resoluciones a 1,181, lo cual significa 429 resoluciones más que el año 2017 y que en términos porcentuales equivale a un incremento del 57%. Respecto al 2019 se incrementó el número de resoluciones emitidas ya que en dicho año se emitieron 1,469 resoluciones -288 más que en 2018 -, se superó el número de resoluciones del 2017 y 2018.

En 2020, el número total de resoluciones emitidas fue de 1,286 -183 menos que 2019-; sin embargo, dicha producción fue afectada por la suspensión de plazos en los procedimientos administrativos sancionadores entre finales de marzo y principios de junio de ese año, decretada por la Asamblea Legislativa en virtud de la Pandemia por COVID-19. No obstante lo anterior, el promedio mensual de resoluciones emitidas en los meses restantes fue mayor que el de los tres años anteriores, reflejando un significativo aumento en la producción.

Por otra parte, en el año 2021, el promedio de resoluciones fue mucho mayor que el de los 4 años anteriores, siendo la cifra de producción más alta en el último quinquenio y permitiendo que se depuraran los casos en mora y se estabilizara la cantidad de procedimientos activos.

F. INVESTIGACIONES PRELIMINARES

Conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, como parte del trámite inicial el Tribunal puede realizar una investigación preliminar con el propósito de determinar con precisión los hechos que pudiesen ser objeto de sanción por vulnerar las normas éticas, la identidad de los posibles infractores y cualquier otra circunstancia que estime relevante para el esclarecimiento de los casos.

A tal efecto se requiere al titular de la institución en la cual labora el investigado un informe sobre los hechos objeto de denuncia, aviso o iniciados oficiosamente.

En el período de junio de 2021 a mayo de 2022 se efectuaron 202 Investigaciones Preliminares

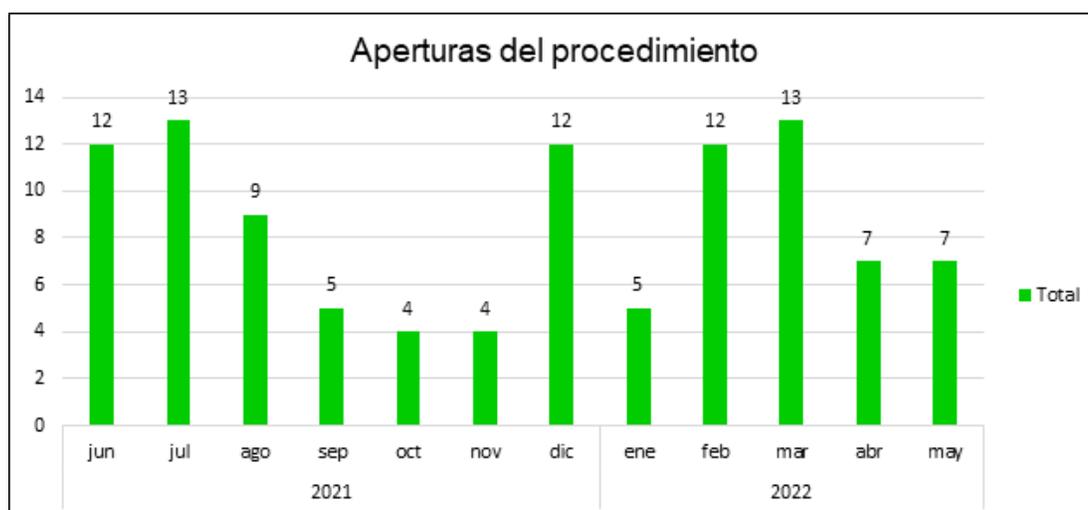


G. APERTURAS DE PROCEDIMIENTOS

Una vez concluida la investigación preliminar si persisten los indicios de una transgresión ética se decreta la apertura del procedimiento administrativo sancionador.

En esta fase se garantiza al investigado el derecho de defensa y la garantía de audiencia, dándole a conocer el inicio del caso y los resultados de la investigación preliminar realizada, cuando ha tenido lugar.

En el período de junio de 2021 a mayo de 2022 se efectuaron **103** aperturas de procedimientos



H. ORIENTACIONES

Las orientaciones son las atenciones brindadas sobre la presentación y el trámite de denuncias y avisos, y se proporcionan presencialmente, vía telefónica y por correo electrónico.

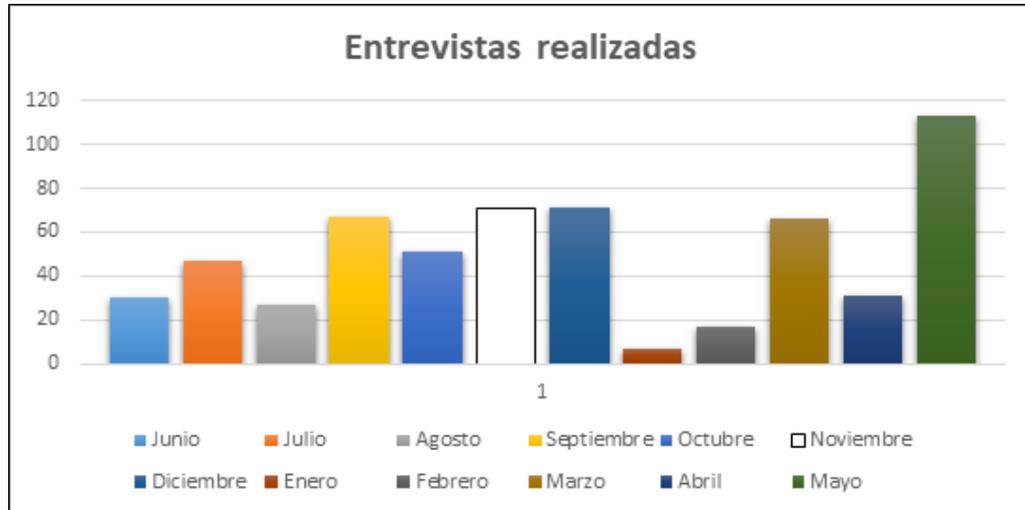
El gráfico que se presenta detalla el flujo de orientaciones a usuarios realizadas por la Unidad de Ética Legal, mediante el Área de Recepción de Denuncias, las cuales totalizan **328** orientaciones de junio 2021 a mayo 2022.



I. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE CAMPO

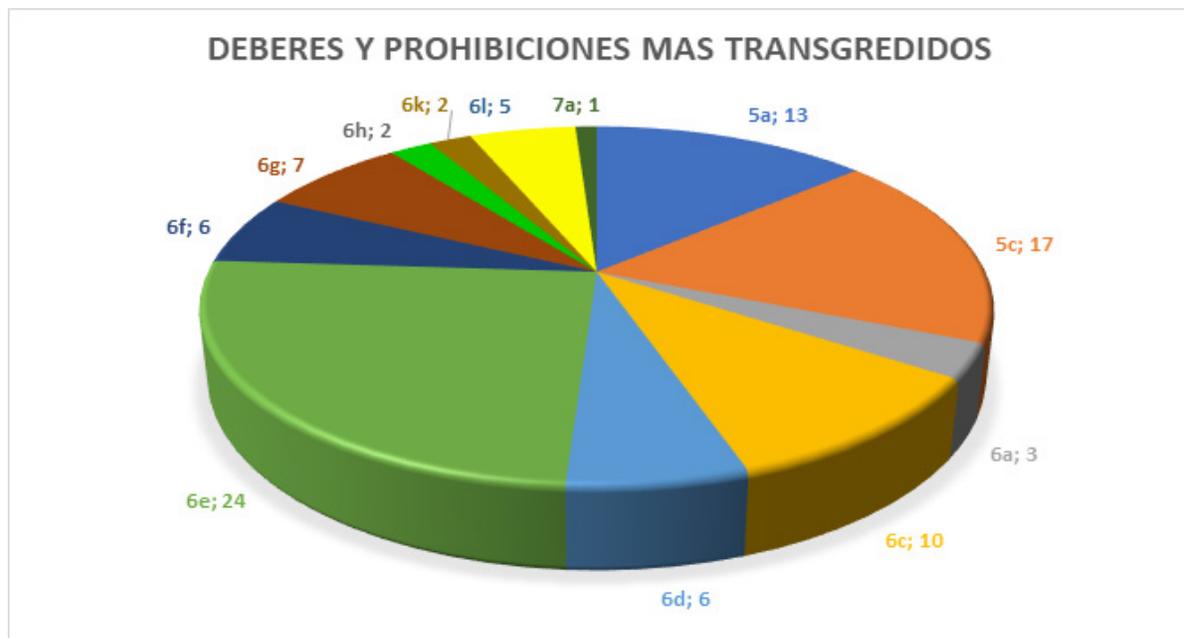
En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores han realizado en el período comprendido de junio de dos mil veinte a mayo de dos mil veintiuno, ciento ochenta y ocho (**188**) investigaciones de campo con sus correspondientes informes de instrucción, para lo cual se prepararon los respectivos planes de investigación, se desarrollaron quinientas noventa y ocho (**598**) entrevistas, se recabó prueba documental en diferentes entidades, y de acuerdo a la naturaleza de los casos se propuso también la producción de prueba testimonial y se practicaron sesenta y tres (**63**) interrogatorios de testigos en audiencia; tales actividades se representan en los siguientes cuadros estadísticos:





J. REGISTRO DE SANCIONES POR TRANSGRESIONES A LA LEG

El Tribunal ha impuesto 96 sanciones a 86 servidores públicos, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticas, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, en el período comprendido del mes de junio de 2021 a mayo de 2022. A continuación, se presenta el detalle de los deberes y prohibiciones éticos más transgredidos:

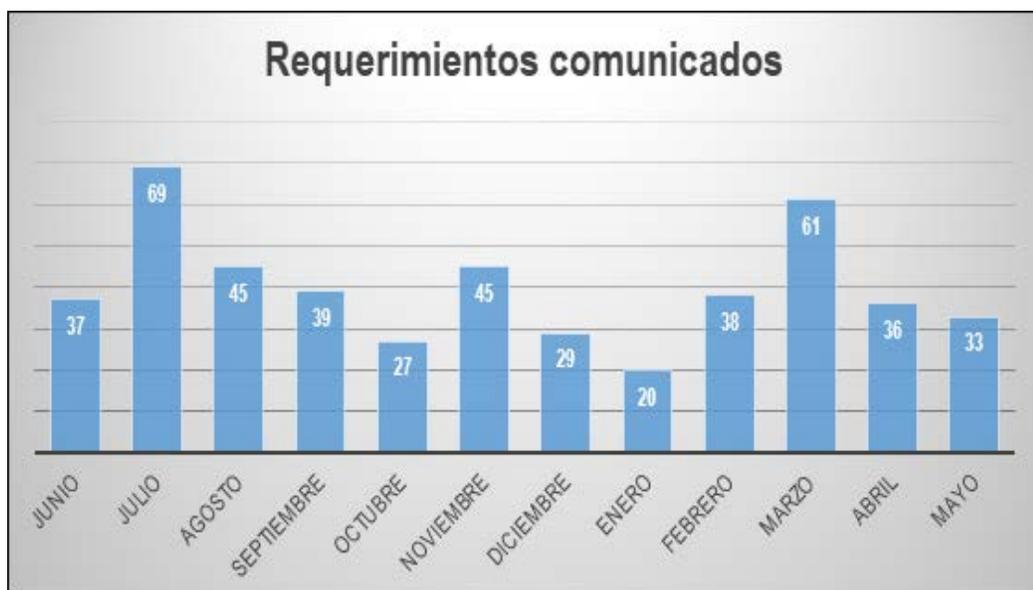


ART. LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS	CANTIDAD
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados	13
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés	17
6a	Solicitar o aceptar, directamente o por interpósita persona, cualquier bien o servicio de valor económico o beneficio adicional a los que percibe por el desempeño de sus labores, por hacer, apresurar, retardar o dejar de hacer tareas o trámites relativos a sus funciones	3
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico	10
6d	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales	6
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley	24
6f	Exigir o solicitar a los subordinados que empleen el tiempo ordinario de labores para que realicen actividades que no sean las que se les requiera para el cumplimiento de los fines institucionales	6
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública	7
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley	2
6k	Utilizar indebidamente los bienes muebles o inmuebles de la institución para hacer actos de proselitismo político partidario	2
6l	Prevalerse del cargo para hacer política partidista	5
7a	Brindar, en forma personal o a través de interpósita persona, información, asesoramiento o representar a personas naturales o jurídicas en trámites, procedimientos, procesos o reclamaciones que estuvieron sometidos a su conocimiento o en los cuales intervino directa o indirectamente durante el ejercicio de su función pública y que vayan en contra de los intereses legítimos de la institución para la cual laboró	1

K. ACTOS DE COMUNICACIÓN EFECTUADOS

De conformidad con la normativa aplicable, las resoluciones emitidas en el transcurso del procedimiento administrativo sancionador deben ser comunicadas a los interesados.

En esa línea, entre junio de 2021 y mayo de 2022 se realizaron un total de mil seiscientos setenta y siete (**1677**) notificaciones, se comunicaron cuatrocientos setenta y nueve (**479**) oficios de requerimiento de información, se efectuaron ciento sesenta y un (**161**) citatorios de testigos y se entregaron ciento sesenta y siete (**167**) mandamientos de ingreso de las multas impuestas.



L. CONSULTAS SOBRE LA LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

En atención a lo que determina la Ley de Ética Gubernamental, específicamente en su Artículo 20, Literal “b)”, y los Artículos 61 y 67 de Reglamento de la misma, en donde se establece como función o atribución del Pleno, dar respuesta a las consultas que se hagan respecto de la Ley de Ética Gubernamental; además de establecer como única entidad competente al Tribunal para definir los criterios interpretativos de la Ley y su publicación periódica; al respecto, el Tribunal posee un control de las consultas hechas durante el período que comprende este informe de labores, el cual publicamos, acatando las disposiciones legales aplicables. (*Ver Anexo Control de Respuestas a Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental*)



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

ANEXOS

Anexo:

Control de Respuestas a Consultas sobre la Ley de Ética Gubernamental

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
1	8/06/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Arts. 6 letra c).	El objeto de la consulta fue respecto de la interpretación del artículo 95 ordinal 4° de las Disposiciones Generales de Presupuestos.	Se expuso que se trataba de un caso concreto y que excedía los límites de las atribuciones del TEG, no obstante, a manera de orientación, se expuso la interpretación del TEG, respecto de la infracción ética descrita en el artículo 6 letra c) y la excepción a la misma contenida en el artículo 95 de las Disposiciones Generales de Presupuestos. Asimismo, se puso a disposición el enlace electrónico para descargar la Ley de Ética Gubernamental con precedentes.	14/06/2021	No
2	23/06/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 6 letras c) y d)	La consulta versó sobre concejales que trabajan en el Ministerio de Salud.	Se brindó una orientación general y en abstracto sobre las disposiciones jurídicas contenidas en el artículo 6 letras c) y d) de la LEG.	30/06/2021	No
3	30/06/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 20 LEG	La consulta versó sobre cuál es la entidad competente para sancionar por violación a la LEG.	Se brindó una orientación general y en abstracto, en la que estableció que el TEG es el único ante administrativo habilitado por la Ley para la tramitación del procedimiento administrativo sancionador y la imposición de sanciones por violación a las disposiciones del artículo 5, 6 y 7 de la LEG	05/07/2021	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
4	30/06/2021	Correo electrónico	No	Mujer	N/A	N/A	Se envió correo electrónico para solicitar aclaraciones sobre la consulta; sin embargo, dicha comunicación no pudo establecerse, por no encontrarse la dirección proporcionada por la consultante. Lo cual se informó al Pleno, por medio del memorando con referencia 161-AJ-2021.	30/07/2021	No
5	30/06/2021	Correo electrónico	No	Mujer	N/A	La consultó sobre cuál ley o normativa dispone la obligación para dictar Código de Ética.	Se respondió que la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción dispone que los Estados Partes procurará aplicar Códigos de Conducta. Asimismo, se especificó que el Tribunal no ha establecido ningún instrumento normativo que establezca parámetros o elementos que deban contemplar los Códigos de Ética en las instituciones públicas.	05/07/2021	No
6	01/07/2021	Correo electrónico	No	Hombre	N/A	La consulta versó sobre cuál es la entidad competente para sancionar por violación a la LEG.	A través de correo electrónico se reiteró lo expuesto en las consultas 10-11/2021.	05/07/2021	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
7	06/07/2021	Correo electrónico	No	Hombre	N/A	La consulta versó sobre si en un instrumento normativo disciplinario interno podía sancionarse por faltas a la normativa establecida en la Ley de Ética Gubernamental.	Se expuso que la consulta pretende un pronunciamiento del TEG, lo cual excede la potestad consultiva de este ente administrativo y se reiteró lo señalado en las consultas 10-11/20201	15/07/2021	No
8	06/07/2021	Correo electrónico	No	Hombre	N/A	La consulta versó sobre si existe un instrumento para la administración de fondo circulante del monto fijo y de caja chiva, vigente.	Se expuso que no está formulando ningún planteamiento consultivo sobre la interpretación de la LEG o su Reglamento, por lo que no existe pronunciamiento interpretativo que subsanar sobre lo propuesto. No obstante, se puso a disposición el enlace electrónico donde se encuentra la normativa relacionada.	15/07/2021	No
9	16/08/2021	Correo electrónico	No	Hombre Dirección Nacional de Medicamentos	Art. 6 letras a) y b) y 8 LEG.	¿La DNM puede recibir cooperación por parte de una sociedad que es titular o propietaria de productos o establecimientos inscritos en esta Dirección?	Se explicó que la consulta había sido formulada en concreto, por lo cual solo se brindó una orientación general y en abstracto, respecto de la interpretación del TEG sobre el artículo 6 letras a) y b) y sobre el artículo 8 de la LEG.	27/08/2021	No
	23/08/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Artículo 6 letra i	Sobre la posibilidad de denunciar al contraventor municipal de la Alcaldía Municipal de San Martín.	Se explicó que la consulta había sido formulada en concreto, por lo cual solo se brindó una orientación general y en abstracto, respecto de la interpretación del TEG sobre el artículo 6 letra i) de la LEG.	27/08/2021	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
10	01/09/2021	Correo electrónico	No	Hombre Gerente de Talento Humano y Planificación Estratégica Institucional de la Alcaldía de Santiago Nonualco	Art. 6 letras c) y d)	Sobre la posibilidad de nombrar interinamente como tesorero municipal al concejal interino. Asimismo, si podrían nombrar a un concejal suplente como Gerente General.	Se explicó que la consulta había sido formulada en concreto, por lo que se brindó una orientación general y en abstracto, respecto de la interpretación del TEG sobre el artículo 6 letra c) y d) de la LEG.	08/09/2021	No
11	02/09/2021	Correo electrónico	No	Mujer. Unidad de Informática de la Municipalidad de Cojutepeque.	Art. 30 del RLEG.	Consulta sobre los requisitos para aspirantes a formar parte de la CEG	Se expuso que la presentación de los documentos a los que refiere el art. 30 del RLEG, dependerá de los procedimientos administrativos internos que según se dispongan para ese fin; en tal sentido, el único documento que se debe presentar antes del nombramiento, elección o reelección es la declaración jurada ante notario de la República.	08/09/2021	No
12	01/10/2021	Correo electrónico	No	Mujer Integrante de la Comisión de Ética Gubernamental de FOPRO-LYD	Arts. 30, v31 RLEG	Consulta relacionada sobre qué sucedería si un miembro de CEG, nombrado por el TEG, fuese cesado o suspendido en su cargo.	Se explicó que la consulta había sido formulada en concreto, por lo que se brindó una orientación general y en abstracto, respecto de la interpretación del TEG sobre los artículos 30 y 31 del RLEG.	08/10/2021	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
13	05/10/2021	Correo electrónico	No	Hombre	N/A	Consulta si es posible hacer una denuncia por actuaciones de un alcalde, por la realización de obras, en lugares distintos a los solicitados previamente.	Se expuso que la consulta versaba sobre aspectos concretos.	08/10/2021	No
14	26/10/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 2 LEG	Consulta sobre la aplicación de la LEG a personas particulares y extranjeros.	Se explicaron los alcances del artículo 2 de la LEG, respecto de la aplicación de la misma a particulares y a extranjeros.	27/10/2021	No
15	27/10/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 2 LEG	Consulta sobre la aplicación de la LEG a personas particulares y extranjeros.	Se explicaron los alcances del artículo 2 de la LEG, respecto de la aplicación de la misma a particulares y a extranjeros.	03/11/2021	No
16	20/11/2021	Correo electrónico	No	Hombre	-	Casos de Mauricio Funes	Se explicó el alcance de la facultad consultiva del Pleno y se señaló que lo consultado era un caso concreto, por lo que no podría brindarse una respuesta.	02/12/2021	No
17	30/11/2021	Correo electrónico	No	Mujer	-	Si es legal o ético aceptar vestirse a la fuerza con el uniforme brindado.	Se le explicó que lo consultado excede las competencias del TEG, que se trata de un caso concreto, por lo cual no puede brindarse una respuesta.	02/12/2021	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
18	13/12/2021	Correo electrónico	No	Mujer	Art. 6	Consulta sobre el puesto de Médico Director del CNR, si existe incompatibilidad en caso que él, además de sus funciones en horario ordinario, realice otras como pruebas de alcohol en jornadas de vacaciones y fines de semana.	Se expuso que la situación planteada era un caso concreto, por lo cual no era posible brindar una respuesta a la consulta.	22/12/2021	No
18	16/12/2021	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 2 inciso 1	Sobre aplicación de la LEG a los practicantes jurídicos.	Se expuso el alcance y definición de servidor público en la jurisprudencia constitucional y se señaló que no están incluidos dentro del ámbito de competencia de la LEG. Sin embargo, tienen su propio régimen disciplinario.	22/12/2021	No
20	18/02/2022	Correo electrónico	No	Hombre	Art. 7	La consulta versó sobre si el art. 7 LEG restringe a ex empleado de la OPAMSS la firma de planos o documentos técnicos que pudieran ser presentados para la obtención de trámites de la OPAMSS.	Se acotó que las consultas solo pueden versar sobre asuntos en abstracto; sin embargo, se procedió a brindar una orientación sobre el alcance del art. 7 de la LEG, indicando que: "... para que la actuación del ex servidor público constituya una infracción a la ética, esta debe producirse dentro del plazo de un año contado a partir de la fecha en la que pierde su calidad de tal."	01/03/2022	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
21	22/02/2022	Correo electrónico	No	Hombre		La consulta versó sobre: a) si existen medios electrónicos puestos a disposición por el TEG, para el procedimiento de elección de los miembros de la Comisión de Ética de una Institución Pública; b) si como TEG, se brinda apoyo a las Instituciones Públicas en el procedimiento de elección de los miembros de la comisión de ética y, cuál es el medio de contacto para iniciar con la solicitud de apoyo.	Se acotó que no se está planteando una consulta legal sobre la interpretación de algún artículo en específico de la LEG o su reglamento, por lo cual, dicha petición es impropediente; sin embargo, se procedió a brindar una orientación, señalando el enlace del Portal de Transparencia del TEG, en donde se encuentra el RLEG, que regula en los arts. 22-46 el procedimiento de selección, organización y funcionamiento de las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y de los Comisionados de Ética. Asimismo, se le compartió el correo electrónico de la Jefa UDICA, como medio de comunicación para requerir acompañamiento en el procedimiento de elección de la CEG.	01/03/2022	No
22	15/03/2022	Correo electrónico	No	Hombre		La consulta versó sobre dónde se encuentra regulado que todas las instituciones deben contar con un Código de Ética institucional.	Se acotó que no se está planteando una consulta legal sobre la interpretación de algún artículo en específico de la LEG o su reglamento, por tanto, dicha petición es impropediente. No obstante, se procedió a brindar una orientación en general y abstracto, señalando el art. 1, 8 y 9 del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, emitido por la Corte de Cuentas de la República.	18/03/2022	No

No.	Fecha de consulta	Forma de presentación *	Remisión por CEG o Comisionado (Sí o No)	Sexo de la persona solicitante	Disposición objeto de consulta	Consulta	Respuesta facilitada (Extracto)	Fecha de respuesta	Se inicia investigación preliminar (Sí o No)
23	18/03/2022	Correo electrónico	No	Hombre		La consulta versó sobre mecanismos para conocer el estado de avisos interpuestos.	Se acotó que no se está planteando una consulta legal sobre la interpretación de algún artículo en específico de la LEG o su reglamento, por tanto, dicha petición es impropia. Sin embargo, se procedió a brindar una orientación en general y abstracto, señalando que no es posible el seguimiento de un aviso interpuesto, puesto que este anónimo, por tanto, no se establece un medio de comunicación entre el TEG y la persona que interpuso un aviso. En ese sentido, únicamente la denuncia permite darle seguimiento y aportar elementos probatorios.	25/03/2022	No
24	23/05/2022	Correo electrónico	No	Hombre	N/A	La consulta versó sobre intervenir en procesos de ascensos o promoción de empleados o funcionarios del Ministerio de Salud	Se expuso que la situación planteada era un caso concreto, por lo cual no era posible brindar una respuesta a la consulta.	25/05/2022	No



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

87 Av. Sur, N° 7, colonia Escalón, San Salvador.



6999-8248